

*Formación integral en la
praxis profesional:
Obsolescencia Ética*



Ciencias Económicas

***“Formación integral en la
praxis profesional:
Obsolescencia Ética”***

Esta tesis fue escrita para lograr el título de:

Licenciatura en Comercio Internacional

Presenta: Cássia Araujo dos Santos

MARZO 2019

Dedicatorias:

En primer lugar agradezco a Dios que me guió y guardó a lo largo de este ciclo lectivo.

En segundo lugar a mis padres, Cristiane, Marcelo y Francisco, que me apoyaron económicamente para que me pueda dedicar a estudiar.

En tercer lugar a mi abuela Helena y mi novio Pablo por el apoyo personal y emocional.

En cuarto lugar a mis amigas Sasha Lococo y Rocío Márquez, por cada trabajo en conjunto realizado y por cada proyecto compartido junto a ellas.

Y finalmente a la Mg. Susana Darin, mi tutora de tesis, que me acompañó en todo el trayecto de realización de la misma.

Todo lo puedo en Cristo que me fortalece

Filipenses (4:13)

Porque estoy convencido de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni lo presente, ni lo por venir, ni los poderes, ni lo alto, ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios que es en Cristo Jesús Señor nuestro.

Romanos (8:38-39)

Resumen

El siguiente trabajo relaciona la ética profesional y la formación integral de los profesionales en el ejercicio pleno de sus actividades, tomando como conceptualización de “formación integral” a un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, en la presente investigación vamos a demostrar que el ser humano como ser social, debe actuar con ética tanto en el campo profesional como personal.

Con lo cual será un análisis puramente ético, tomando como eje central conceptos relacionados al estudio de la moral en la práctica de la acción humana, priorizando algunos valores primordiales que todo profesional debe tener para liderar una empresa o les sirva en un futuro.

Ante este análisis ético, es imprescindible desarrollar un análisis crítico sin basarnos en escritores que han escrito acerca de dichas temáticas tales como: Jeremy Bentham y John Stuart Mill, Aristóteles, Kant, Hegel, Rousseau y Platón.

La tesis está dividida en cinco capítulos, en el cual en el primero ofrece una explicación metodológica sobre la cual se sustenta el proceso de investigación esclareciendo los objetivos generales y específicos de la misma. En el segundo capítulo explicarán los conceptos claves para la presente investigación. En el tercer capítulo hablaremos del deber moral en la praxis profesional, proponiendo un debate entre autores y corrientes más representativas. En el cuarto capítulo hablaremos de la inteligencia emocional, el liderazgo y la vocación como pilares fundamentales en el desarrollo de la actividad profesional. En el quinto capítulo abordaremos conclusiones y propuestas ante la solución de la problemática planteada.

Palabras claves: ética, ética profesional, formación integral, vocación, liderazgo e inteligencia emocional.

Summary

The following work relates the professional ethics and the integral formation of the professionals in the full exercise of their activities, taking as conceptualization of "integral formation" to a continuous, permanent and participative process that seeks to develop harmoniously and coherently each and every one of the dimensions of the human being (ethics, spiritual, cognitive, affective, communicative, aesthetic, corporal, and socio-political), in order to achieve their full realization in society. In other words, in the present investigation we are going to demonstrate how the human being as a social being must act with ethics in the professional and personal field.

It will be a purely ethical analysis, taking as the central axis concepts related to the study of morality in the practice of human action, prioritizing some fundamental values that every professional must have so that he can lead a company or serve them in the future.

Before this ethical analysis, it is essential to develop a critical analysis without relying on writers who have written about such issues such as: Jeremy Bentham and John Stuart Mill, Aristotle, Kant, Hegel, Rousseau and Plato.

The thesis is divided into five chapters, in which the first offers a methodological explanation on which the research process is based, clarifying the general and specific objectives of the research. In the second chapter they will explain the key concepts for the present investigation. In the third chapter we will discuss the moral duty in professional praxis, proposing a debate between more representative authors and currents. In the fourth chapter we will talk about emotional intelligence, leadership and

vocation as the central axis of professional activity. In the fifth chapter we will approach conclusions and proposals before the solution of the problem posed.

Key words: ethics, professional ethics, integral training, vocation, leadership and emotional intelligence.

ÍNDICE

✚ CAPÍTULO 1

1. Introducción.....	Pág. 1
2. Presentación Del Caso	Pág. 8
2.1 Tema.....	Pág. 8
2.2 Problema General.....	Pág. 8
2.3 Objetivo General.....	Pág. 8
2.4 Objetivo Específico.....	Pág. 9
2.5 Importancia del Tema.....	Pág. 9
2.6 Justificación del Tema.....	Pág. 10

✚ CAPÍTULO 2

1. Marco Teórico.....	Pág. 11
1.1 Definición de Ética y Moral.....	Pág. 12
1.2 Diferencia de Ética y Moral.....	Pág. 14
1.3 Definición de Profesión.....	Pág. 16
1.4 Definición de Ética Profesional o Deontología Profesional...	Pág. 18
1.5 Deontología y su teoría de Utilitarismo.....	Pág. 18
1.6 Regulación de los Códigos Deontológicos.....	Pág. 20
2. Perfil del Licenciado en Comercio Internacional.....	Pág. 23
2.1 Valores del Licenciado en Comercio Internacional.....	Pág. 23
2.2 Misión del egresado en Lic. En Comercio Internacional de la Universidad Abierta Interamericana.....	Pág. 25
2.3 Perfil profesional del Licenciado en Comercio Internacional de la Universidad Abierta Interamericana.....	Pág. 26
3. Principios Generales UNIDROIT en 1994.....	Pág. 28
3.1 Reconocimiento de los Usos y Costumbres Internacionales...	Pág. 33

✚ CAPÍTULO 3

1. El deber moral en la praxis profesional.....	Pág. 36
1.1 Concepto de deber moral.....	Pág. 36
1.2 Concepción de la palabra Rol.....	Pág. 37
1.3 Concepto de Status.....	Pág. 38
2. Platón: Ética y Virtud.....	Pág. 39
2.1 Virtud según Aristóteles.....	Pág.42
3. Ética Aristotélica.....	Pág. 43
3.1 ¿Qué es la felicidad?.....	Pág. 43
3.2 Virtud Aristotélica.....	Pág. 45
3.3 Ética aristotélica y relación con la pirámide de Maslow.....	Pág. 47
4. Kant: Imperativo Categórico.....	Pág. 48
5. Rousseau: Ética y Política.....	Pág. 52
5.1 El hombre natural.....	Pág. 54

5.2	Sociedad Civil.....	Pág. 57
5.3	Pacto social.....	Pág. 59
5.4	Libertad según Savater.....	Pág. 59
6.	Hegel: Ética.....	Pág. 62
6.1	Critica al imperativo categórico de Kant a partir de los términos de “moralitat” y “sittlichkeit”.....	Pág. 62
6.2	Relación con la deontología.....	Pág. 64
7.	Ética de Jeremy Bentham.....	Pág. 67
7.1	Utilitarismo: John Stuart Mill.....	Pág. 69

CAPÍTULO 4

1.	Inteligencia emocional y ética profesional.....	Pág. 75
2.	Liderazgo en la ética profesional.....	Pág. 78
2.1	Definición de los términos de liderazgo y líder.....	Pág. 78
2.2	Liderazgo Transformacional.....	Pág. 82
2.2.1	Liderazgo y Responsabilidad Social Empresarial.....	Pág. 89
2.2.2	Definición de Responsabilidad Social Empresarial.....	Pág. 92
2.2.3	Principios de Global Compact de Naciones Unidas: Materia Laboral.....	Pág. 94
3.	Vocación.....	Pág. 97
3.1	Etimología de la palabra vocación.....	Pág. 97
3.2	Definición de Vocación según diferentes autores.....	Pág. 98
3.3	Modelo vocacional de Hall y Chandler.....	Pág. 99

CAPITULO 5

1.	Conclusión.....	Pág. 103
2.	Bibliografía.....	Pág. 106

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

Hoy podemos apreciar y comprobar que el trabajo profesional se está convirtiendo cada vez más en una mayor burocratización, institucionalización y funcionalización de los servicios y gestiones que realiza el profesional, lo que se va deteriorando la finalidad por la cual es reconocida públicamente.

Ante esto nos cabe preguntar, ¿cuál es la función reconocida como rol del individuo en el ámbito público?

Entendiendo por rol, a un concepto sociológico que hace referencia a las pautas de conducta que la sociedad impone y espera de un individuo (actor social) en una situación determinada. El rol tiene la función de separar lo que somos (identidad) de lo que representamos (rol). Según la primera acepción del Diccionario de la lengua española, la palabra rol significa «función que alguien o algo cumple»

Entonces, se sabe que la finalidad de las profesiones, es lo que la literatura actual denomina el “ethos profesional”. O sea, toda actividad profesional tiene un fin en sí misma es por este fin que recibe su legitimidad al interior de una sociedad determinada: así el profesor tiene por fin la educación, el médico la salud, el policía la seguridad social, y el trabajador social el bienestar humano y la justicia social. En definitiva el ethos refiere al sentido y la coherencia por la cual es reconocida públicamente una profesión.

Ahora bien, cuando los profesionales no actúan en función de sus finalidades (êthos), podemos decir que el ejercicio profesional se caracteriza por una falta de diálogo y debate entre los demandantes sociales, (usuario, cliente, y profesional), lo

que conlleva una falta de fundamentación y argumentación a principios universales en las decisiones cotidianas que se toman.

Lo que quizás deberíamos entender los profesionales es que la profesión no es sólo una actividad individual, sino ejercida por un conjunto de personas, de “colegas” en el sentido amplio del término (pertenecientes al mismo collegium, collegia en plural, más o menos institucionalizado), que, con mayor o menor conciencia de ello, forman una cierta comunidad, porque deben perseguir las mismas metas, utilizan la misma jerga, se sirven de unos métodos comunes y asumen el *êthos*, en otras palabras el carácter de la profesión. Las personas tienen un carácter, pero también lo tienen las profesiones, y el conjunto de profesionales encarna de alguna forma el *êthos* de la profesión (Cortina, 2000, p. 15).

Entonces independientemente de su finalidad o de su rol, los profesionales, cualquiera sea su formación académica, no pueden desligarse de su vocación y responsabilidades que definen los deberes morales de la profesión. En palabras de Cortina se trata de una reflexión que colocará en primer plano las relaciones entre el *ethos* personal como nuestro *ethos* profesional en un horizonte de compatibilidad e integridad (Aguayo, 2005, p. 35).

El mundo de la vida profesional nos permite dar cuenta de una razón histórica humana, en donde toda intervención profesional no puede estar ajena a las condiciones de la existencia del ser humano o a su accionar en la cotidianidad. O mejor dicho en palabras de Mounier a la condición de ser personas. Las relaciones “cara a cara” e intersubjetivas, la capacidad de interpretación del ejercicio profesional, las condiciones de trascendencia del valor humano, los conflictos de poder, las decisiones cotidianas, la defensa de los derechos ciudadanos, el fortalecimiento de la organización y participación de los grupos, otorgan al mundo de la vida en el mundo profesional una significación relevante.

Pero también podemos observar que el mundo ha cambiado y que vivimos en un mundo irreversiblemente globalizado, las nuevas tecnologías han permitido un nivel de comunicación, integración y movilidad de capitales, bienes ,y hasta personas que están alterando los patrones de comportamiento, las realidades económicas y las relaciones políticas y sociales. Se están debilitando las naciones-estado, que fue la forma de organización política del mundo desde el siglo XVII , definido de la siguiente forma “Una unidad de área centralizada cuya soberanía, independencia y poder resultan todas de su territorialidad”(John H Herz, *International Relations in the Atomic Age*, New York, Columbia University Press, 1959, pág. 58) y en su lugar empieza a surgir una comunidad global que requiere nuevas normas, nuevas instituciones y se enfrenta a nuevos dilemas que no pueden ser resueltos sin tener como núcleo central de soluciones de conflictos, la ética. Con palabras de Susan George, una representante cualificada de este movimiento, en un artículo publicado en la revista *Dissent* (winter 2001, vol. 48, n.1): «Yo rechazo la palabra antiglobalización que los medios de comunicación nos atribuyen. El combate se da, en realidad, entre los que queremos una globalización inclusiva, basada en la cooperación y la seguridad, y aquellos que quieren que todas las decisiones las tome el mercado».

A partir de esto, deberíamos afirmar que el mundo de los valores es el mundo de las éticas. Por lo tanto, deberíamos plantearnos la necesidad de elaborar un marco ético personal, profesional y social.

El ser humano es un ser social por naturaleza, y el insocial por naturaleza y no por azar o es mal humano o más que humano (...). La sociedad es por naturaleza anterior al individuo (...) el que no puede vivir en sociedad, o no necesita nada para su propia suficiencia, no es miembro de la sociedad, sino una bestia o un dios. (Aristóteles, 384 a. de C.-322 a. de C).

Siguiendo esta cita, nosotros, siendo sujetos sociales, no debemos estar ajenos a nuestra realidad diaria. Los actuales procesos de globalización reforzaron las tendencias al desarrollo desigual, tales como las desigualdades históricas (en términos de oportunidades de acceso, rendimiento y calidad) de la educación básica en vías de profundizarse como resultado de las transformaciones.

Solo que nosotros somos la globalización, nosotros somos el estado, nuestras acciones, actos y hechos contribuyen a favor del bien o del mal. Sucede con la ética como con nuestra mente, queramos o no, no podemos actuar sin usar la mente e igualmente sin quedar comprometidos éticamente.

Y es por ello que se deberá tener presente conceptos de ética según las diferentes autores y corrientes vinculados con la problemática, dónde se establece comportamientos adecuados a la vida profesional, los que no siempre son totalmente conocidos o bien disimulados por los profesionales.

Las profesiones tienen el deber moral de asumir estos desafíos, pero no solamente desde su carácter administrativo/técnico sino también desde su carácter ético-político. En este sentido asumir la “misión” de promover los valores por los cuales fueron formados, a través de una formación integral y tener la “visión” de formar profesionales seguros de sí mismos, con sensibilidad moral a las desigualdades, capaces de promover la autonomía, la libertad, la igualdad, la solidaridad y la justicia. Son todas estas razones, lo que se hace imprescindibles potenciar y revitalizar las profesiones del mundo social. Esto se lograra a través de una re-flexión (volver a la acción) ética del quehacer “en este marco de amplia comprensión de lo público que se inscribe hoy, entre otras cosas, la revitalización de una ética profesional empeñada en nuestros días en la tarea de hacer excelentes la vida cotidiana” (Cortina, 1998, p. 150).

Pero, ¿cómo puede un profesional ejercer con “ética y moral”?

A este interrogante, plantearé como propuesta la formación integral. Para ello tendremos que definir qué se entiende por “formación” y por “integral”.

El término formación tiene su origen en el latín. Proviene de forma, formae cuyo significado es imagen, figura sobre todo con un matiz de aspecto bello. Base a la que se le suma el sufijo –tio(n) que indica acción y efecto.

Puede considerarse su concepto original, entonces, como la acción y efecto de formar o dar forma. Partiendo de la etimología de esta palabra su primera definición es la acción y la consecuencia de formar, formarse y dar forma. Otra definición es: la configuración externa de las cosas o sea la forma. En educación es la enseñanza y el aprendizaje que se efectúa en determinada materia.

Por otro lado, el término “integral” en su etimología viene del latín medieval “integralis”. Entendiéndose así a que está comprendido o abarcado todos los elementos o aspectos de algo.

Entonces habiendo aclarado esto, para los profesionales, poder ejercer con una ética profesional, y practicar la finalidad para lo cual se instrumentó, también tuvo que tener una formación integral que articula dimensiones tales como (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), que son dimensiones que consideramos indispensables e imprescindibles cultivar y desarrollarse si queremos lograr plenamente el desarrollo armónico de la persona.

En este sentido, hemos de entender por dimensión el conjunto de potencialidades fundamentales con las cuales se articula el desarrollo integral de una persona; o también si se quiere, unidades fundamentales, de carácter abstracto, sobre las que se articula el desarrollo integral del ser humano.

Pero cabe aclarar, que cuando hablamos de dimensiones estamos haciendo una

idealización o conceptualización mental para separar lo que es inseparable en el ser humano, pero lo hacemos para comprenderlo mejor y de la misma manera estudiarlo; y así mismo, para no dejar fuera nada de lo que le es propio. En tal sentido, “dimensión” es una construcción mental o un “constructo” de orden conceptual que tiene en su base, “detrás”, o en su trasfondo, una antropología y una noción de desarrollo humano que es preciso no dejar de lado, pues justamente en las dimensiones, en tanto aspectos esenciales del ser humano, queda definido aquello que le es fundamental y definitivo desarrollar si se quiere que alcance más plenamente lo que implica ser persona.

De este modo, una propuesta educativa coherente con lo anterior, debe abordar los distintos procesos que son propios de cada una de estas dimensiones de la persona; pero no sólo abordarlos, sino hacer que efectivamente todas las acciones curriculares se orienten a trabajar para lograr su desarrollo colectivo. En otras palabras, el establecimiento integral de un sistema educativo está justamente en que ya no tenemos que razonar una multiplicidad de procesos o acciones aisladas e independientes, en donde las unas no tienen que ver con las otras o se hallan en conductas estancas y sumisas, sino que necesariamente todos los actores y los vinculados a la comunidad educativa son educadores, y todos deben “alinear” sus acciones en consonancia con este gran propósito, o sea, integrar la formación integral a través de una propuesta ética. En este sentido, cada una de las áreas funcionales de la institución debe verse a sí misma como la responsable de una serie de sistemas de procesos y sub-procesos que son función suya a la hora de gestionarse y que determinan a los otros sistemas de procesos de las demás áreas funcionales. Dicho de otra manera: es toda la comunidad educativa, con todos sus estamentos y departamentos quien hace realidad esta oferta de formación integral. Entre todos los educadores se busca trabajarla con convicción y no por imposición, porque es una necesidad sentida. Se forma integralmente, en un coherente tiempo-espacio, con la

participación activa de todas las personas y los procesos existentes en las instituciones; es decir, abarcando la vida toda, y el ámbito o el medio ambiente que la favorece. En este proceso se busca hacer consciente y explicitar el así llamado currículo ‘oculto’.

En palabras de Freire (2004), si en la experiencia de la formación académica, que debe ser permanente, se comienza a aceptar que el formador es el sujeto en relación con el cual el individuo se considera objeto, es decir, es el sujeto que forma y el individuo el objeto formado por él, se considera como un paciente que recibe los conocimientos-contenidos acumulados por el sujeto que sabe y que son transferidos. Es preciso estos conocimientos-contenidos se integren desde los comienzos el proceso, o sea del comienzo de la formación integral y vaya quedando cada vez más claro que, aunque diferentes entre sí, quién forma se forma y re-forma al formar y quien es formado se forma y forma al ser formado. En este sentido y en palabras de Freire, no hay docencia sin discencia (conjunto de las funciones y actividades de los discentes, esto es, los educandos), las dos se explican y son sujetos, a pesar de las diferencias que los connotan, no se reducen a la condición de objeto, uno del otro.

Freire, (2004): “Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseñar al aprender. Quien enseña alguna cosa a alguien”.

Entonces para entender el desarrollo de esta investigación, hay que entender que es importante entender la técnica de la formación a especializarse, pero más importante es ejercer dicha técnica a partir de la ética, y en el transcurso de ese ciclo lectivo contar con una formación integral que busque desarrollar cada una de las “dimensiones” nombradas anteriormente.

Entonces habiendo hecho esta introducción, nos queda definir el porqué de este proyecto.

2. Presentación del caso

Para realizar este trabajo de investigación, he optado por la estructura de una tesis basada en una discusión teórica, en la cual se tratará de un trabajo de revisión y análisis bibliográfico de un problema relevante ya nombrado anteriormente en un campo disciplinar específico.

El mismo se basará en un análisis crítico y de rigor académico sobre el problema estudiado. Y para ello propondré un debate entre autores y corrientes de pensamiento, definiendo las corrientes más representativas vinculadas con la problemática a estudiar, entramando las principales líneas de debate.

2.1 Tema:

Ética en la formación profesional e integral de los graduados.

2.2 Problema General:

Si no existe un código de ética en República Argentina que regule la actividad del Lic. En comercio internacional ¿Cómo impacta en la vida de los profesionales, la ética, de acuerdo a los distintos desafíos cotidianos que debe afrontar?

2.3 Objetivo General:

El objetivo general de la presente investigación, es proponer valores fundamentales que al no haber un código de ética, son valores explícitos que tiene que poseer un ser humano en el ejercicio de su práctica profesional y personal, tales como la honestidad, la honradez, el orden, la justicia, la equidad, la responsabilidad, confianza, confidencialidad, lealtad, imparcialidad y subsidiaridad. El presente trabajo, estará dirigido a estudiantes, a graduados de la carrera de Lic. En Comercio Internacional y también a todos los profesionales que son actores del mundo laboral.

Se pretende que éstos tomen conocimiento de la ética como competencia central en su accionar, así como de las responsabilidades, compromisos, obligaciones

que deben asumir, los desafíos con los que pueden enfrentarse día a día, las consecuencias de un mal accionar y otros aspectos relacionados con la formación de la calidad profesional.

2.4 Objetivos Específicos:

- ✚ Explicar la importancia de la ética en la formación profesional integral de los graduados.
- ✚ Reconocer la necesidad del desarrollo profesional como un imperativo ético propio de la evolución humana.
- ✚ Identificar las razones por las cuales un profesional, además de la formación técnica, debe brindar valores étnicos como eje central de la formación profesional del mismo.
- ✚ Reconocer los aspectos fundamentales de la reflexión ética, a través de la identificación y valoración de problemas éticos de la actualidad y de la profesión.
- ✚ Explicar a través de los autores nombrados en el resumen de esta investigación, sus aportes a la ética, y como estos ven al hombre en el ejercicio de su profesión.

2.5 Importancia del tema:

Es importante abordar una problemática a partir de un abordaje ético ya que, en mi opinión, cualquier análisis, investigación, proyecto, debe tener un análisis ético. Se pretenderá entender que a partir del mismo, ante situaciones cotidianas, el profesional en su campo disciplinar se ajuste a la conducta y a las normas y reglas establecidas.

Es por ello que nuestro objetivo es un abordaje ético. La ética tiene como objeto los actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre (es decir, aquellos actos sobre los que ejerce de algún modo un control racional). No se limita sólo a ver

cómo se realizan esos actos, sino que busca emitir un juicio.

2.6 Justificación del tema:

Elegí este tema, ya que en la actualidad, hay una amplia brecha entre el accionar y la praxis, siendo sujetos contextualizados en un modelo de desarrollo (capitalismo, y el fenómeno de la globalización) que imponen valores tales como el individualismo, que atenta muchas veces contra el accionar profesional y la ética personal.

Entonces como expuse anteriormente, la presente investigación surgió a partir de la necesidad que percibí en mi formación académica cómo, Licenciada en Comercio Internacional que la misma no posee un código de ética en la República Argentina para los profesionales registrarse en el campo laboral.

Cabe aclarar que un código de ética sirve de orientación al ser humano respecto de valores como la honestidad, la libertad, la justicia, la verdad y principios como el respeto, la no discriminación, la imparcialidad, cuyo conocimiento y observancia incrementan el mejor desempeño de su papel como profesional, además de guiar su comportamiento para fortalecer los valores propios y los del entorno en el que desarrolla su función. Con lo cual hay una necesidad de un conjunto de valores y principios referidos al propósito de la corporación, a sus obligaciones y responsabilidades y a las normas que deberán conformar el comportamiento de sus integrantes.

CAPÍTULO II

1. MARCO TEÓRICO

El mundo en el que vivimos está cambiando de forma acelerada, acarreado varios fenómenos tales como , avance tecnológico, globalización, economías de escala y por consiguiente, el comercio internacional como gran impulsor de avance de las economías. La velocidad, la profundidad y la escala de los cambios a los que se ven sujetos los ciudadanos de hoy ponen en cuestión continuamente muchas cosas que creíamos o sabíamos hasta ahora (o que creíamos que sabíamos).

Estamos atravesando un proceso continuo e inestable basado en grandes transformaciones que buscan revertir las convicciones, ideas e ideologías del capitalismo. La apertura de los mercados nacionales, globalización de las economías, alentados por los profundos cambios en las tecnologías de la comunicación y los transportes, la internacionalización y concentración del capital en sus diversas especies(en especial la financiera y la científico-tecnológica) han producido una serie de efectos sobre las configuraciones políticas, sociales y culturales que acompañaron la emergencia y desarrollo característico del capitalismo.

Este proceso claramente genera inquietudes, inseguridades, desajustes, colisión y conflictos tanto a nivel social, enfrentando a sectores que toman actitudes y visiones diferentes respecto a los cambios, como a nivel personal. Y esta inquietud se ha visto exacerbada por la crisis económica y financiera que, entre otros problemas del sistema global, ha puesto de manifiesto las carencias éticas en la actuación de muchas entidades y ha situado de nuevo a los valores y principios en el primer plano de las demandas de los ciudadanos, como brújula para eludir las incertidumbres y como factor de estabilidad para afrontar las crisis y los conflictos y los futuros

desequilibrios de las naciones. La globalización nos confronta con una multiplicidad de fenómenos nuevos, a cuya gestión tenemos que dar una respuesta ética.

Ahora bien, hemos expuesto que estamos frente a un mundo en donde las sociedades se permutan fácilmente, y la única forma de salir ileso de ello, es a partir de una concepción ética, motor e impulsor de la salida a futuras crisis.

Entonces, deberíamos empezar a conceptualizar conceptos claves para proseguir con el desarrollo de la investigación, partiendo de la siguiente inquietud:

En efecto, ¿cómo comprender la expansión de la lógica de la producción y el intercambio capitalista sin tomar en cuenta el advenimiento del Estado moderno y su monopolio de la violencia física y simbólica legítimas sobre los hombres que habitan en un territorio bien determinado? A su vez, “institución” (es decir sistemas de reglas que estructuran las prácticas humanas en un campo determinado) si quiere traducirse en prácticas y comportamientos requiere la conformación de agentes (capitalistas, obreros, etc.) dotados de ciertas predisposiciones específicas, es decir, modos de percepción, de valoración y de acción o situaciones específicas. En otras palabras, el mercado como arreglo institucional, requiere (y al mismo tiempo genera) ciertos modos de ser o, en otras palabras una subjetividad es decir, un “código de moral” o “código de comportamiento” (SEN, A., 1993).

1.1 Definición de ética y moral:

Para empezar, comenzaremos definiendo que es la ética. El término ética proviene de la palabra griega *ethos*, que originariamente significaba “morada”, “lugar donde se vive” y que terminó por señalar el “carácter” o el “modo de ser” peculiar y adquirido de alguien; la costumbre (*mos-moris*: la moral).

Se considera una rama de la filosofía relacionada con la naturaleza del juicio moral, que medita sobre lo que es correcto o incorrecto (lo bueno y lo malo) en

nuestra sociedad y en nuestra conducta diaria.

A mi entender, entiendo por “ética”, siguiendo la caracterización o definición presentada por Aristóteles en el Libro VI de la Ética a Nicómaco, un «saber de lo práctico». Frente al objeto de la ciencia, consistente en aquello «que no puede ser de otra manera» (1139 b 20-21), el saber práctico recae sobre cosas que pueden ser de otra manera; frente al objeto del arte —la producción— el saber práctico se presenta como «disposición racional apropiada para la acción» (1140 a 3-5), para aquella acción que es fin en sí misma por su propia bondad.

Al decir esto, asumo como más completa la caracterización kantiana, «la filosofía moral... debe determinar las leyes... de la voluntad del hombre... como leyes según las cuales todo debe suceder». El término «deber» expresa simultáneamente dos acepciones que es necesario recordar: es signo de que, al menos una parte del lenguaje práctico, utilizará expresiones prescriptivas; pero, sobre todo, indica que la realidad humana no se reduce a la teórica monotonía de lo que es, sino que se muestra verdaderamente humana cuando exige, a pesar de la experiencia, que algo debe ser.

La ética tiene, pues, por objeto al deber referido a las acciones buenas que se expresa en los juicios denominados “morales”. ¿Qué tratamiento le compete conferir a su objeto?

En palabras de Cortina, la tarea de la ética consiste en esclarecer el fundamento por el que los juicios morales se presentan con pretensiones de necesidad y universalidad. Su objeto estriba en la forma de la moralidad. No es su objetivo introducir nuevos contenidos morales, sino proporcionar aquel procedimiento lógico que permita discernir cuándo un contenido conviene a la forma moral. (1992, Ética Minina, pág. 34).

Discernir la forma en virtud de la cual un contenido deviene moral, es problema de la ética. Justificar racionalmente las pretensiones formales de la moralidad, mediante juicios que sólo la realidad moral descubre, es la tarea que confiere a la ética un lugar entre los saberes como saber autónomo. En suma, el objetivo de la ética estriba en hallar, si la hay, una razón suficiente de la forma moral. Si tal razón debe ser expresada mediante un juicio con contenido, el contenido será ético y canónico, no moral y prescriptivo.

La ética tiene una íntima relación con la moral, tanto que incluso ambos ámbitos se confunden con bastante frecuencia. En la actualidad se han ido diversificando la ética como el conjunto de normas que vienen del interior y la moral las normas que vienen desde el exterior; es decir, de la sociedad. La misma que va a ser tomada para la presente investigación como la obligación efectiva del ser humano que lo debe llevar a su perfeccionamiento personal, el compromiso que se adquiere con uno mismo de ser siempre más persona; refiriéndose a una decisión interna y libre que no represente una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen.

Estas dos terminologías proceden uno del griego, <êthos> (=carácter), y otro del latín, <mos–moris> (=costumbre). Ambos tienen la misma raíz semántica y por tanto la misma significación original. Por ello Ética y Moral, etimológicamente, se identifican y se definen como la “ciencia de las costumbres”. Sin embargo, con el tiempo ambos vocablos han evolucionado hacia significaciones distintas.

1.2 Diferencia de ética y moral:

El concepto de ética y el de moral están sujetos a diferentes usos dependiendo de cada autor, época o corriente filosófica. Es por ello que más adelante vamos a tomar la concepción de diferentes autores para una mejor clarificación de la investigación.

Pero para entrar en contexto, la moral hace referencia a todas aquellas normas de

conducta que son impuestas por la sociedad, se transmiten de generación en generación, evolucionan a lo largo del tiempo y poseen fuertes diferencias con respecto a las normas de otra sociedad y de otra época histórica. El fin último que persiguen estas reglas morales es orientar la conducta de los integrantes de esa sociedad. Pero por otra parte, la ética es el hecho real que se da en la mentalidad de algunas personas, es un conjunto de normas, principio y razones que un sujeto ha realizado y establecido como una línea directriz de su propia conducta.

Está establecida como una ciencia normativa, ya que se ocupa de las normas de la conducta humana, y se distingue de las ciencias formales, como las matemáticas y la lógica, y de las ciencias empíricas, como la química y la física.

En ambos casos se tratan de normas, de percepciones, y de “deber ser”. Sin embargo, moral y ética presentan ciertas diferencias, nombradas a continuación.

Tabla 1. Diferencia en Ética y Moral.

MORAL	ÉTICA
Nace en el seno de una sociedad y por lo tanto ejerce una influencia muy poderosa en la conducta de cada uno de sus integrantes.	Surge en la interioridad de una persona, como resultado de su propia reflexión o inclusión. Pueden coincidir o no con la moral recibida.
Actúa en la conducta desde el exterior o desde el inconsciente.	Influye en la conducta del ser humano de forma consciente y voluntaria.
Ejerce presión externa y destaca su aspecto coercitivo, impositivo y punitivo.	Destaca la presión del valor captado y apreciado internamente como tal. El fundamento de la norma ética es el valor, no el valor impuesto

	desde el exterior, sino el descubierta internamente en la reflexión de un sujeto.
--	---

Fuente: Elaboración Propia.

La ética, pues, a diferencia de la moral, tiene que ocuparse de lo moral en su especificidad, sin limitarse a una moral determinada. Pero, frente a las ciencias empírico-analíticas, e incluso frente a las ciencias comprensivas que repudian todo criterio de validez, tiene que dar razón filosófica de la moral: como reflexión filosófica se ve obligada a justificar teóricamente por qué hay moral y debe haberla, o bien a confesar que no hay razón alguna para que la haya. (Adela Cortina, 1992, *Ética Mínima*, pág. 19).

Habiendo aclarado esto, no nos debemos olvidar que nuestro enfoque es ética en la formación profesional del graduado en la praxis. Y para ello debemos definir que es la ética profesional.

1.3 Definición de Profesión

La etimología de la palabra “profesión” proviene del latín *professio-onis*, que significa acción y efecto de profesar o ejercer (Larousse, 1984). El uso común del concepto tiene diferentes acepciones, entre ellas: empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente. En este sentido, profesión puede definirse como una actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado. En términos generales, se ha definido la profesión como una ocupación que monopoliza una serie de actividades privadas sobre la base de un gran acervo de conocimiento abstracto, que permite a quien lo desempeña una considerable libertad de acción y que tiene importantes consecuencias sociales. Una profesión es un conjunto de competencias, (entendiendo por competencias a

aquellas habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente determinada tarea) y saberes sancionados socialmente, aplicados en la realización de actividades y prácticas ejercidas públicamente para cumplir con una función social.

También constituye un elemento identitario; el ejercicio de la profesión es la vía para la obtención de ingresos que permiten satisfacer las necesidades del o la profesional y su familia. La profesión se ejerce en el marco de instituciones, aun cuando el profesional ejerza libremente. El profesional transita permanentemente entre lo público y lo privado, y tiene dominio sobre un campo determinado de actividades; está en constante formación (al menos eso es lo deseable) y las más de las veces forma parte de asociaciones gremiales que contribuyen al desarrollo de la profesión.

Por la función que realiza, todo profesional participa, aunque no sea consciente de ello, en la estructuración de la sociedad, ya sea que contribuya a reproducir y perpetuar una sociedad en la que reina la injusticia, o que participe de manera reflexiva, crítica y autocrítica para contribuir, en el campo de su ejercicio profesional, al cambio social.

La praxis, entendida a la manera de Sánchez Vázquez (1980), no sólo es actividad que tiene su finalidad en sí misma (como en el actuar ético), sino también es acción que produce cambios objetivos en la realidad social. En ambos casos, es una actividad orientada y esclarecida por la teoría. En la praxis así entendida se vinculan las tres formas de actividad que distinguía Aristóteles (1961): praxis (o actividad que tiene su fin en sí misma), poiésis (acción que, como el trabajo, produce un efecto distinto al agente) y teoría (actividad contemplativa y explicativa). La praxis es práctica en la que se combina saber, actuar moral y hacer. Además, la praxis es

necesariamente crítica de la realidad social injusta y por ello tiende a revocar toda forma de dominación (Heller, 1977).

Ahora bien, habiendo desarrollado los conceptos de ética y profesión, nos cabe adentrarnos a la finalidad de esta investigación. ¿Qué es la ética profesional?

1.4 Definición de ética profesional o deontología profesional:

La ética profesional o deontología (del griego δέον "debido" + λόγος "tratado", término introducido por Jeremy Bentham en su *Deontology or the Science of Morality*, Deontología o ciencia de la moralidad, 1834, es una rama de la ética cuyo propósito es establecer los deberes, obligaciones y éticas que tienen que asumir quienes ejercen una profesión.

El término deontología procede del griego: *todeon* (lo conveniente, lo debido) y *logia* (conocimiento, estudio...); lo que significa, en términos generales, el estudio o la ciencia de lo debido. El objeto de estudio de la Deontología son los fundamentos del deber y las normas morales. El concepto de deontología fue acuñado por Jeremy Bentham en su obra *Deontología o ciencia de la moral*, donde ofrece una visión novedosa de esta disciplina. Para Bentham, la deontología se aplica fundamentalmente al ámbito de la moral; es decir, a aquellas conductas del hombre que no forman parte de las hipótesis normativas del derecho vigente, aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública. Esto sugiere una de las intenciones de la redacción de los códigos deontológicos: explicitar la dimensión estrictamente moral de una profesión, aquellos comportamientos exigibles a unos profesionales, aunque no estén delimitados jurídicamente, o quizá, por ello mismo.

1.5 Deontología y su teoría de utilitarismo:

Bentham considera que la base de la deontología es el utilitarismo, lo que

significa que los actos de las personas se consideran buenos o malos en función de la felicidad global que puedan generar. Según este marco teórico, el fin de una acción debe ser conseguir la máxima felicidad para el mayor número de personas. De este modo, toda acción que conduzca a ese fin, será aceptada como moralmente correcta.

¿Qué es aquello a lo que podemos denominar bien en sí o bien incondicional? En nuestro contexto sociocultural actual, es la dignidad de cada persona, que debe ser admitida y garantizada jurídicamente y defendida políticamente. La dignidad es aquello que debe constituir el núcleo principal de toda ética filosófica y de toda deontología profesional que se precie.

El quehacer ético consiste, pues, a mi juicio, en acoger el mundo moral en su especificidad y en dar reflexivamente razón de él, con objeto de que los hombres crezcan en saber acerca de sí mismos, y, por tanto, en libertad. Semejante tarea no tiene una incidencia inmediata en la vida cotidiana pero sí ese poder esclarecedor, propio de la filosofía, que es insustituible en el camino hacia la libertad. (Adela Cortina, 1992, *Ética Mínima*, pág. 19).

Pero, ¿cuál es el objetivo principal que nos conlleva la deontología?

Todo profesional está y debe estar sometido a controles sociales más o menos rigurosos que permitan exigirle responsabilidades de muy diversa índole en relación con sus actos, de ahí la necesidad de establecer unos principios éticos. Independientemente de la propia conciencia, que debiera ser quién más rigiera el cumplimiento de los códigos morales, existe la figura de los colegios profesionales para mantener, promover y defender la deontología. Éstos vigilan el cumplimiento de determinados niveles de exigencia, de competencia y de calidad en el desempeño del trabajo de sus colegiados.

El estado, al convertir a los colegios profesionales en corporaciones a través de

mecanismos legales, propicia el modo de mantener la deontología profesional. Les encarga funciones públicas y les dota de la potestad de imponer una determinada disciplina a todos los profesionales pertenecientes a este colectivo.

Para que se pueda pedir responsabilidad por actuaciones profesionales se precisan dos requisitos: la independencia y la libertad. El profesional debe ser independiente en el momento de tomar decisiones y debe ser enteramente libre de ejecutarlas.

La deontología es de sumo interés para el mundo profesional, y en concreto, para profesiones que comportan una elevada responsabilidad social (médicos, abogados, docentes, psicólogos, periodistas...). Esa deontología busca un equilibrio entre un determinado estilo de vida moral (lo que antes denominábamos *êthos* o carácter moral) y un alto nivel de profesionalidad técnico-científica. Esta doble dimensión ha de tratarse con armonía y equilibrio para una mayor dignificación de cualquier actividad laboral.

1.6 Regulación de los códigos deontológicos:

La deontología es uno de los tres órdenes normativos que regulan el ejercicio de las profesiones, junto al Derecho y la moral. Cabe señalar que las normas deontológicas se encuentran a medio camino entre los otros dos órdenes normativos.

Una característica fundamental de la deontología profesional es que tiene un fuerte componente de autorregulación, entendida en un sentido colectivo. Se trata de una interiorización de las normas propias de la profesión.

Aunque hay ejemplo diferenciada entre deontología y derecho. Estas se diferencian del derecho en que éste es creado por el Estado, y de la moral en que la deontología tiene un carácter colectivo, no se basa en los principios individuales. Otra diferencia clave frente al Derecho, es que éste tiene un marcado carácter coactivo, impone sanciones al incumplimiento de sus normas. La deontología, por su

parte, puede o no incluir sanciones, y siempre serán menos graves que las relacionadas con el Derecho (surgidas de instituciones jurídicas).

No obstante, la deontología puede institucionalizarse a través de los Códigos Deontológicos, la colegiación... (Instrumentos o mecanismos que dotan de más efectividad a la deontología), pero siempre presenta una institucionalización mucho menor a la del Derecho. Las normas del Derecho son “ajenas” al mismo, junto a los frentes extremos, mientras que lo característico de la deontología profesional es la autorregulación. Los profesionales son creadores, sujetos y objetos de las normas deontológicas de su profesión correspondiente. Participan (a través de sus asociaciones, por ejemplo) en la creación de los códigos deontológicos que, a su vez, deberán aplicar.

La autorregulación es necesaria porque delimita campos de actuación, alerta sobre conductas alejadas del bien común y puede invitar al profesional a dirigir sus acciones por el fomento de valores que promuevan una vida más humana.

Pero aún no quedado claro el concepto de “código deontológico”, nos surge preguntar: ¿Cuál es el objeto de este instrumento? Un código deontológico es un documento que recoge un conjunto más o menos amplio de criterios, apoyados en la deontología con normas y valores que formulan y asumen quienes llevan a cabo correctamente una actividad profesional. Estos se ocupan de los aspectos éticos del ejercicio de la profesión que regulan.

Los códigos deontológicos quizás sean los mecanismos de autorregulación más conocidos que se pueden poner en marcha en el ámbito de la comunicación social, la psicología, la medicina, entre otras profesiones, pero no son el único instrumento: libros de estilo, estatutos de redacción, convenios, etc., todos contribuyen a que una comunidad profesional fije sus propios límites. Inclusive en muchos países esta

regulación es a través de colegios profesionales.

Toda comunidad profesional trata de mantener determinados niveles de exigencia, de competencia y de calidad en el trabajo. Por ello, controla y supervisa, de alguna manera, la integración de nuevos miembros y el adecuado ejercicio de las tareas propias de su profesión. En este sentido, algunas profesiones elaboran códigos profesionales donde se especifican consideraciones morales acerca de aspectos complejos de la vida profesional y donde, generalmente, se contemplan sanciones para el supuesto caso de que alguien viole abiertamente el espíritu de dicho código deontológico. Por supuesto, los códigos deontológicos no siempre se cumplen, y aunque se respeten, no queda muy claro quién esté encargado de velar por su cumplimiento ni cuáles son las sanciones para quienes los vulneren, ni quién debe imponerlas. Para mantener el cumplimiento del código deontológico de las distintas profesiones es habitual la creación de un colegio profesional. Las normas dictadas en el código deontológico son previamente pactadas y aprobadas de manera común y unánime por todos los miembros de la profesión para la que se elaboran. Son, por tanto, pautas de conducta a seguir cuyo objetivo es realizar un determinado trabajo de forma correcta, adecuada y eficiente.

Los códigos deontológicos cumplen una triple función:

- a) Fijar una serie de criterios de carácter científico-funcional para el ejercicio de la profesión, con el objetivo de dar operatividad y eficacia a las actividades ejercidas en el ámbito cubierto por las normas establecidas.
- b) Refundir orientaciones éticas para el ejercicio de la profesión y plasmarlas en códigos de deontología profesional.
- c) La posibilidad de imponer sanciones disciplinarias a los colegiados que incumplan los dictados de los códigos deontológicos. Esta función tiene la

singularidad de conferir a éstos relevancia jurídica estatal, lo que otorga a la deontología ciertas coincidencias con el Derecho en lo que se refiere a la utilización de un procedimiento judicial.

Ahora bien, ya como escribí al principio de la investigación, los licenciados en comercio internacional no cuenta con un código deontológicos, a los que nos lleva a plantear la siguiente inquietud:¿Cual es el perfil para base de referencia del licenciado en comercio internacional para el pleno ejercicio de sus actividades ?¿Cuáles deberían ser los valores y principios que deberían regir nuestra profesión?

2. Perfil del licenciado en Comercio Internacional

Como propuesta, propongo el siguiente perfil:

El profesional en Comercio Exterior debe ser:

1) El profesional de Comercio Exterior es un profesional de libre ejercicio y dependiendo de su función privada o pública, su deber como tal es proteger los intereses de sus clientes con estricto apego a las normas jurídicas y morales.

2) Que la acción gremial que desarrollan los profesionales de Comercio Exterior a través de los organismos nacionales o internacionales que los reúnen requieren la dignificación de su trabajo profesional mediante actuaciones basadas en principios de general aplicación e indiscutibles, por representar valores sustanciales para la perfección de la sociedad civil en que se desempeñan.

2.1 Valores del Licenciado en Comercio Internacional

¿Cuáles deberían ser los valores fundamentales para el profesional practicante en esta aérea?

- Honestidad: El profesional en comercio internacional debe respetar los bienes ajenos y la vida de los demás.
- Honradez: Para un profesional en comercio internacional honradez es el

reconocimiento u honra de una persona que se reputa como honesta.

- Orden: El profesional en comercio internacional debe comportarse de conformidad con las normas necesarias para el logro de algún objetivo deseado y previsto en la organización de las cosas, en la distribución del tiempo y en la realización de las actividades, por voluntad propia.
- Justicia: El Profesional en comercio internacional actuara con justicia al darle a cada quien lo suyo, de acuerdo con sus derechos y en cumplimiento de sus deberes.
- Equidad: El profesional en comercio internacional debe ser equitativo, consiste en tratar de manera diferente a los desiguales, considerando las distintas situaciones y capacidades de cada persona.
- Responsabilidad: El profesional en comercio internacional va asumir las consecuencias de sus actos intencionados, resultado de las decisiones de acción o de omisión. También responde por los actos no intencionados que puedan perjudicar a otras personas.
- Confianza: El profesional en comercio internacional debe abstenerse de realizar actos que afecten negativamente la reputación de la profesión, para ello debe mantener las condiciones morales necesarias para creer en la rectitud de los demás, así como para atraer la credibilidad en uno mismo.
- Confidencialidad: El profesional en comercio internacional tiene la obligación de mostrar respeto por datos o hechos que deben guardarse en secreto para no afectar a las personas.
- Veracidad: Es obligación de todo profesional en comercio internacional expresar conformidad con los hechos de la realidad, diciendo solamente lo que es o lo que honestamente se piensa.

- Lealtad: El profesional en comercio internacional debe aceptar los vínculos implícitos en su adhesión a otros de tal modo que refuerza y protege, el conjunto de valores que representan.
- Imparcialidad: El profesional en comercio internacional debe mostrar la capacidad para ser objetivos en las decisiones y juicios
- Subsidiariedad: Es deber de todo profesional en comercio internacional mostrar el respeto por el orden de prelación entre los seres humanos, las comunidades y las instituciones, por el cual no debe hacer la entidad mayor lo que pueda hacer la menor; pero también debe ser la mayor la que asista a la menor para coadyuvar en su desarrollo integral.

Estas normas y principios tienen su origen en la responsabilidad de los profesionales hacia la sociedad, constituyendo la guía necesaria para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, con la casa de estudios en que se graduaron, con la profesión, con sus colegas, con quienes requieren sus servicios y con terceros. En virtud de esa responsabilidad y de tales obligaciones, deben realizar los mayores esfuerzos para mejorar constantemente la competencia de su actuación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.

Ahora escribiré, la misión y el perfil de egresado del licenciado en comercio internacional de la Universidad Abierta Interamericana (en siglas UAI, a continuación) que como proceso de formación integral, nos inculca a lo largo de nuestro ciclo académico.

2.2 Misión del egresado en Lic. En Comercio Internacional de la UAI:

La misión es la formación de profesionales aptos para la gestión integral del proceso de internacionalización de la empresa, la detección de oportunidades de negocios en mercados externos, la negociación en el marco de dichos mercados y la

dirección de la operatoria que permita concretar acuerdos y favorecer el intercambio entre emprendimientos de distintas naciones.

2.3 Perfil Profesional del Licenciado en Comercio Internacional de la UAI:

La actividad del profesional en Comercio Internacional se caracteriza por tres grandes áreas de acción:

- a) La identificación de oportunidades de negocios en mercados externos
- b) El desarrollo de estrategias comerciales para la internacionalización de la empresa
- c) La gestión de la operatoria aduanera y el conjunto de los aspectos logísticos del comercio exterior (transporte, seguros, financiación, etc.)

Además durante el ciclo académico, la carrera cuenta con un ciclo inicial que abarca su primer año, en el que el alumno recibe una sólida formación en gestión empresarial que le permite ubicarse conceptualmente en la problemática de la empresa y los negocios contemporáneos.

Con posterioridad –durante los siguientes dos años- el alumno completa su formación empresarial global y se introduce en la problemática específica del comercio internacional, adquiriendo los principales bagajes técnicos en términos de la operatoria aduanera y logística del comercio exterior.

Al finalizar el tercer año, el alumno obtiene un título intermedio de Analista Universitario en Comercio Internacional.

En la etapa final –cuarto y último año de la carrera- el alumno culmina su especialización en los distintos procesos del comercio exterior y adquiere un perfil marcadamente estratégico para la práctica profesional lo que le brinda el conjunto de competencias necesarias para poder egresar con el título de Licenciado en Comercio Internacional.

Pero como escribí anteriormente, el código deontológico es un documento que

recoge un conjunto más o menos amplio de criterios, apoyados en normas y valores que formulan y asumen quienes llevan a cabo correctamente una actividad profesional. A partir de esto, ¿cuáles serían los deberes y derechos del licenciado en comercio internacional?

A continuación adoptaré algunos de ellos:

- ✚ El profesional de Comercio internacional deberá mantener el honor y la dignidad profesionales, actuando en todo momento con elevado concepto de la misión que le incumbe, con altura de miras y con absoluta corrección.

- ✚ El profesional de Comercio Internacional deberá obrar con honradez y buena fe.

- ✚ En sus relaciones profesionales con los poderes públicos, el profesional de Comercio internacional, sin desmedro de su dignidad personal ni del decoro que exige su oficio, mantendrá una actitud respetuosa ante los funcionarios.

- ✚ El profesional de Comercio internacional deberá respetar las disposiciones legales, cumplirlas y hacerlas cumplir.

- ✚ El profesional de Comercio internacional tendrá el derecho de prestar sus servicios profesionales a todos cuantos se lo soliciten.

- ✚ Es contrario a las normas éticas el ofrecimiento habitual por parte de los profesionales de Comercio internacional de sus servicios profesionales en condiciones tales que pueda presumirse fundadamente que los costos de operación son mayores que los honorarios que se cobran.

- ✚ El profesional de Comercio internacional deberá guardar reserva sobre los negocios de las personas que hayan contratado sus servicios.

- ✚ Todo profesional de Comercio internacional deberá respetar los acuerdos válidamente adoptados por los organismos de la asociación gremial, especialmente

en materias que digan relación con conductas éticas.

3. Principios generales UNIDROIT de 1994:

Pero vayamos a las normativas que presentan los tratados relacionados a la normativa que regula los principios vinculados a la buena fe y a la mala fe de estos actores en la praxis profesional.

Para ello, expondré disposiciones generales de los Principios UNIDROIT contenidas en la formulación de 1994.

La edición correspondiente a 1994 consta de un Preámbulo y 119 artículos, expuestos en siete capítulos: Disposiciones Generales, Formación, Validez, Interpretación, Contenido, Cumplimiento e Incumplimiento, pero solo nos detendremos en el capítulo la buena fe en la convención de vienna sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías y en los principios UNIDROIT.

La convención contempla la buena fe en su artículo 7.1 que expresa:

"En la interpretación de la presente convención se tendrán en cuenta su carácter internacional y la necesidad de promover la uniformidad en su aplicación y de asegurar la observancia de la buena fe en el comercio internacional". Como se ve, esta disposición se refiere a la interpretación de la convención misma, y no de los contratos de compraventa que se celebren en virtud de ella.

Consagrada por el artículo 1.7 de los Principios, en los siguientes términos:

(1) "Las partes deben actuar con buena fe y lealtad negocial en el comercio internacional.

(2) Las partes no pueden excluir ni restringir la aplicación de este deber"

Tal como lo señala la citada formulación de los Principios, la idea inspiradora que los rige está constituida por la Buena fe y lealtad negocial, de tal manera que

"en ausencia de una disposición específica en los Principios las partes deben conducirse de acuerdo a la buena fe y observando lealtad negocial a lo largo de la vida del contrato, incluso durante el proceso de su formación”.

Pero dentro de ese marco, se considera necesario asegurar la observancia de la buena fe en el comercio internacional; y como esta actividad se realiza justamente a través de los contratos, se podría deducir que, para la convención, la necesidad de la buena fe se extendería también a estos últimos.

Se puede apreciar cómo en la misma regulación se dispone que las partes no pueden excluir ni restringir la aplicación de este deber. A mi modo de ver, con esta fórmula se le está dando al principio de la buena fe y lealtad negocial una doble naturaleza: constituyen una norma imperativa dentro del contexto de los Principios, y además una obligación específica impuesta a la actuación de los contratantes. Varios doctrinantes han manifestado que la buena fe no debe ser entendida solamente en sentido subjetivo, sino también objetivo, que se manifiesta entre otros, en lo que los mismos Principios denominan "Criterios comerciales razonables de lealtad negocial," así por ejemplo, el artículo 3.5 (1) (a):

"La otra parte incurrió en el mismo error, o lo causó, o lo conoció o lo debió haber conocido, y cuándo dejar a la otra parte en el error hubiese sido contrario a los criterios comerciales razonables de lealtad negocial,"

y el 3.10 (2),

"A petición de la parte legitimada para dar por anulado el contrato, el tribunal podrá adaptar el contrato o la cláusula en cuestión, a fin de ajustarlos a criterios comerciales razonables de lealtad negocial,"

..." Otra consecuencia de la fórmula utilizada es que la buena fe y la lealtad negocial debe ser interpretada la luz de las circunstancias especiales del comercio

internacional."

Pueden existir hechos o actitudes, que puedan determinar que las partes están violando el deber enunciado, entre los cuales Stiglitz, economista y profesor estadounidense, más conocido por su visión crítica a la globalización y a las economías de mercado, mencionan:

- a.** Ocultar la realidad, mediante la reticencia (dolo pasivo).
- b.** Falsificar la realidad, mediante la disimulación de lo verdadero.
- c.** Silenciar, por negligencia o por ignorancia culpable, la existencia de una causa de ineficacia.
- d.** Apartarse, injustificada y arbitrariamente, de las tratativas.
- e.** Prolongar, deliberada e incausadamente, las tratativas, para luego contratar con un tercero;
- f.** Actuar sin poder, o más allá de sus límites.
- g.** Revocar la propuesta, habiendo renunciado a la facultad de retractarla, o cuando se hubiese obligado a permanecer en ellas hasta una época determinada.
- h.** Iniciar las tratativas sin seriedad, entendido ello en el sentido de que, por anticipado, se sabe que no se tiene intención de negociar.

Dos deberes que se derivan de la observancia de la buena fe son el deber de confidencialidad y el deber de orientar el negocio a su realización.

Como consecuencia del deber de actuar de buena fe se deriva el deber de confidencialidad. En la oferta, o aún en las tratativas precontractuales una parte puede manifestar detalles técnicos, de producción, de mercadeo, industriales, etc., para explorar el interés contractual de la otra y conocer los alcances del futuro acuerdo. Surge entonces el deber de la confidencialidad que reside en la obligación de no utilizar esta información fuera del ámbito en el que fue confiada.

El no proceder así contraría la buena fe y lealtad negocial al igual que utilizarla para el propio provecho o en perjuicio de quien la proporcionó, sea que el contrato llegue o no a su conclusión.

El artículo 2.16 de los Principios consagra expresamente este deber de la siguiente manera:

“Deber de confidencialidad”

Si una de las partes proporciona información confidencial durante el curso de las negociaciones, la otra tiene el deber de no revelarla ni utilizarla injustificadamente en provecho propio, independientemente de que luego se celebre el contrato. Cuando fuere el caso, la responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación podrá incluir una compensación proporcional al beneficio recibido por el transgresor.

Así entonces, no le es permitido a las partes, en aquellos casos en que en la etapa de negociación les sea suministrada información confidencial, hacer uso de la misma en provecho propio, ni de un tercero, a pesar de que luego sea celebrado el contrato, ya que es obligación para ellos abstenerse de suministrar información confidencial. Si contravienen lo anterior, dentro de la indemnización de perjuicios es posible incluir una compensación proporcional al beneficio recibido por el transgresor.

Esta obligación la entendemos que se deriva de la obligación positiva de actuar de buena fe tanto en las tratativas como en la oferta, celebración y ejecución del contrato. Por esta razón no vemos la necesidad de pactarla expresamente en el texto del contrato, más sin embargo, es recomendable hacerlo en aras de la claridad que debe imperar en la celebración y ejecución de los acuerdos negociales, y especificar lo que llegado el caso puede considerarse como información confidencial.

Igualmente, como una manifestación del deber de actuar de buena fe, se encuentra el deber de orientar el negocio a su realización. Esto es, negociar con intención real

de celebrar el contrato, aunque en la práctica no se llegue a ello, siempre y cuando la frustración en su celebración no sea mal intencionada o con el ánimo de causar perjuicios al contrario.

Los Principios, regulan el tema de las negociaciones con mala fe de la siguiente manera:

“2.15” (Negociaciones con mala fe)

(1) Cualquiera de las partes es libre de entablar negociaciones y no incurre en responsabilidad en el supuesto de que éstas no culminen en acuerdo.

(2) Sin embargo, la parte que ha negociado, o ha interrumpido las negociaciones, con mala fe será responsable por los daños causados a la otra parte.

(3) En especial, se considerará mala fe el entrar en negociaciones o continuarlas con la intención de no llegar a un acuerdo."

Se entiende por mala fe cuando una persona inicia y ejecuta negociaciones con la intención de no llegar a un acuerdo. Esto tiene sustento en la libertad de negociación según la cual, las partes pueden iniciar negociaciones cuando a bien tengan y de la misma manera retirarse de las mismas. Sin embargo, esta libertad no es absoluta, ya que está sujeta a la limitación de tener que indemnizar los daños causados por su obrar de mala fe en contravención de los principios de la buena fe y lealtad negocial.

El derecho a retirarse de las negociaciones sólo puede ejercerse dentro de un plazo razonable, de manera no intempestiva, y en circunstancias que no afecten el interés de la otra parte. Todo ello dependerá de las circunstancias del caso, tales como el grado de confiabilidad que una parte tenga en la otra, por virtud de la conducta de ésta que busca alcanzar un resultado positivo en la negociación; igualmente de la cantidad de asuntos del futuro contrato sobre los cuales ya existe acuerdo, y asimismo en función de la naturaleza del contrato y de los usos.

La tasación de perjuicios a los cuales tiene derecho a ser indemnizado el negociante agraviado ha sido determinada por los Principios, según los cuales comprende el reconocimiento de los siguientes rubros:

Todos los gastos en que haya incurrido por las negociaciones, por la pérdida de oportunidad de la celebración de otro contrato con un tercero (interés negativo), es decir el daño emergente.

Excepcionalmente podrá recuperar las ganancias que hubiera percibido de haberse celebrado el contrato original, (interés positivo), es decir, el lucro cesante.

Por tanto no procede con lealtad el comerciante que prolonga injustificadamente la negociación, así sea por temor a no contar con los elementos de juicio necesarios para comprometerse; el que no informa a su contraparte de los avances que va teniendo en la negociación, el que no la documenta oportunamente; el que abusa de su poder de negociación extendiendo este período para obtener ventajas considerables o el que entreviendo la imposibilidad futura de realizarlo no se retira de la negociación en el momento oportuno.

Constituye también mala fe comercial iniciar conversaciones que tiene como finalidad impedir que la contraparte pacte con su competidor, o en general que celebre otros contratos, o cuando el ánimo de estas conversaciones sea obtener una información reservada.

Por el contrario la ruptura de un negocio no es por sí sola una manifestación de mala fe.

3.1 Reconocimiento de los usos y las costumbres internacionales

El artículo 1.8 de los Principios, dispone:

"Usos y prácticas":

Las partes están obligadas por cualquier uso en cuya aplicación hayan convenido

y por cualquier práctica que hayan establecido entre ellas.

Las partes están obligadas por cualquier uso que sea ampliamente conocido y regularmente observado en el tráfico mercantil de que se trate por sujetos participantes en dicho tráfico, a menos que la aplicación de dicho uso no sea razonable.

Este principio establece la obligación para las partes de respetar la costumbre internacional y los usos expresamente convenidos, usados regularmente en el tráfico mercantil, siempre que la aplicación de dichos usos sea razonable. Este es uno de los principios aceptados en el derecho comercial y en el comercio internacional. La observancia de éste, tiene aplicación dentro del contexto de Los Principios, entre otros, para la interpretación del contrato. En el comentario al artículo 1.8 de los Principios de UNIDROIT se afirma que los usos prevalecen sobre los Principios.

Asimismo nuestra codificación mercantil reconoce la validez de la costumbre mercantil local y nacional, así como internacional y extranjera, siempre y cuando cumplan con los requisitos objetivos consagrados legalmente.

En cuanto al requisito de que el uso ampliamente conocido es obligatorio salvo que la aplicación de dicho uso no sea razonable, consideramos útil traer a colación la explicación y el ejemplo que se incluye en el comentario oficial a los Principios de UNIDROIT sobre tal concepto:

"Un uso puede ser regularmente observado por la generalidad de los comerciantes de determinada rama del comercio, no obstante lo cual su aplicación en ciertos supuestos puede no ser razonable. La falta de razonabilidad de un uso puede corresponder a las circunstancias particulares en las que una o ambas operan y/o a la naturaleza atípica de la operación. En dichos supuestos, el uso no será razonable"

Expuse estos dictámenes porque es necesario conocer que determinan la

normativa para entender cuál es el deber moral de la práctica misma del comercio internacional. A lo que concluyo de, puede no haber un código deontológico pero si hay normativas internacionales que regulan los usos y costumbres de la actividad comercial. En palabras de Cortina (2000), finalmente, la característica esencial que distingue a la ética profesional es que rescata y pone al día el sentido y la razón de ser de las profesiones. Para Cortina (2000), la profesión va más allá de una ocupación que permite obtener ingresos y estatus social, puesto que en realidad es una práctica social que adquiere su verdadero sentido y significado en el bien o servicio que proporciona a la sociedad. Hortal (2002), coincide en este punto en el que fundamenta la dimensión ética de la profesión, al señalar que el profesionista, al adquirir los conocimientos y las habilidades que lo distinguen como tal, también adquiere el compromiso y la responsabilidad de prestar bien y de manera eficiente el servicio o bien que le compete y por el cual la sociedad lo acepta y reconoce como profesionista. En esta misma línea, Fernández y Alonso (1994), distinguen la esencia del quehacer profesional al reconocer que su verdadero valor radica en la forma cómo “contribuye a elevar el grado de humanización de la vida personal y social”.

CAPÍTULO III

1. El deber moral en la praxis profesional

En la actualidad es de llamar la atención la preocupación social y política de los seres humanos en sus vínculos sociales, por lo que han surgido de manera exponencial varios cursos que llaman a la formación integral a articular problemáticas actuales con el desarrollo de la capacidad humana. Estos proyectos educativos recibieron diversos nombres, tales como: educación de carácter, educación moral, educación cívica, educación en valores, educación social, entre otros. Solo que han perdido de vista que la dimensión del ser humano más importante a ser cultivada en su desarrollo es el deber moral. Así también lo consideró la visión Aristotélica, este filósofo, destacó la importancia de la educación del carácter ya que es siempre moral porque hacerlo del individuo un ser humano pleno es hacerlo bueno.

En palabras de Aristóteles (IV a. C) “se aprende a ser bueno siéndolo, se aprende a ser virtuoso ejercitándose en estos hábitos, se aprende a ser amigo teniendo amigos, se aprende a buscar el bien común practicando el operar por ese bien”.

Ahora bien, ¿qué entendemos por “deber moral”?

1.1 Concepto de deber moral:

El concepto de deber moral ocupa un rol esencial en el desarrollo profesional. Con él se expresan mandatos y obligaciones que pretenden guiar éticamente la acción del profesional como fue expuesto anteriormente. La ética profesional es la que mejor controla este asunto.

Existe de esta manera una cierta tendencia de la ética profesional al deontologismo que se relaciona con el concepto de deber.

En la historia de la filosofía moral se encuentran dos posiciones generales frente al asunto del deber. En primer lugar, aquellas posiciones que ven en el deber un medio para alcanzar el fin propio del hombre. Son las llamadas éticas teleológicas (telos = fin), para las cuales lo moral tiene que ver con los resultados de la acción, según se acerquen o se alejen de ese fin. Un claro ejemplo de ello es la ética de Aristóteles, que tiene como fin el bien supremo, es decir, la Eudaimonia, que vamos a desarrollar más adelante. En segundo lugar, aquellas posiciones que encuentran en el deber mismo el elemento moral de la acción. Son las denominadas éticas deontológicas (deon = deber), encargadas de definir lo debido o adecuado para todos y, por tanto, de establecer el marco normativo de lo justo.

Para empezar con el objetivo principal de este proyecto, expondré autores que definen al ser humano en la ética, en la ética profesional y en su rol dentro de la sociedad.

Entendiendo así por “rol”, etimológicamente hablando al término role” y refería a la antigüedad al rollo de papel con letra a interpretar por los actores en el teatro. Posteriormente, se lo vinculó a la noción de mascara o personaje que se utilizaba dentro de ese ámbito.

1.2 Concepción de la palabra ROL según Pichon Riviere:

Pichon Riviere, padre de la psicología social en la Argentina, define a la palabra “rol” como un instrumento de interacción, es decir, nos vinculamos a través de los roles que asumimos. Son conductas que por un lado, tienen que ver con nuestra personalidad, pero por otro lado, tienen que ver con lo que pasa en la interacción con los demás y con lo que sucede en función del contexto, entendiendo a estas en sus múltiples dimensiones... “el rol es un modelo organizado de conducta relativo a una cierta posición del individuo en una red de interacción ligado a expectativas propias

y de los otros”.

Se denomina rol al desempeño de una persona en una situación dada, a una situación situacional particular, es la manera en que una persona demuestra lo que se espera de su posición. El rol es el papel que debe representarse, por el aspecto dinámico del status.

1.3 Concepto de status:

El concepto de status, refiere a la identificación social, que establece la relación de un individuo con los otros, dentro de la trama de los vínculos sociales. Encontramos así, tanto roles formal o prescripto, que serán aquellos que está determinado por la posición que ocupa un sujeto en una institución; y roles informal cuando los sujetos juegan un papel dependiendo de la red de interacción grupal.

Entonces entendiendo al rol como al desempeño de un individuo en la búsqueda de su identificación social, adoptaremos este “rol” en el desempeño de su actividad profesional. Vamos a desarrollar según diferentes autores el rol del individuo en la sociedad, y que implica la búsqueda de este en su pertenencia social.

Mejor dicho, expondré, según los autores desarrollados a lo largo de este texto, cual es la forma de alcanzar la máxima superación personal del individuo... o cuando encuentran la felicidad... mejor dicho ¿Que es la felicidad para estos?, y ¿cuándo encuentran el rol dentro de esa búsqueda de pertenencia social

En palabras de Cortina: el interés por el bien de los hombres concretos, motor objetivo de la ética inveteradamente, ha ido expresándose de modos diversos en el curso de la historia, pero son dos —a mi juicio— las grandes preguntas que traducen la preocupación ética: la pregunta por el bien positivo «¿qué podemos hacer para ser felices?», y la pregunta por el sustento indispensable del bien positivo «¿qué debemos hacer para que cada hombre se encuentre en situación de lograr su

felicidad?»). (1992, *Ética Mínima*, pág. 22/23).

La primera cuestión, surgida en el mundo oriental, recorre la ética griega en su conjunto y sigue dando sentido a la reflexión medieval y al utilitarismo, (de la cual hablaremos más adelante) de todos los tiempos. Lo que, en definitiva, importa a la ética es la vida feliz. Pero la convicción razonada de que el bosquejo de la vida feliz no puede ser idéntico para todos los hombres desplaza el centro de la filosofía moral hacia el ámbito del deber. Si cada hombre posee una constitución psicológica diferente, su plenificación será también diferente; por tanto, no cabe con respecto a la felicidad sino aconsejar determinadas conductas desde la experiencia, y carece de sentido prescribir universalmente. No le faltaba razón a Aristóteles en dejar la felicidad en manos de la razón prudencial, aunque erraba al creer que existe una función propia del hombre, cuyo ejercicio supone para cualquier hombre el bien supremo: la felicidad, diríamos con Kant, no es un ideal de la razón sino de la imaginación. Pero, para posibilitarla, es necesario un paso previo, que ha marcado el rumbo de las éticas deontológicas de cuño kantiano, entre las que hoy se encuentran las más relevantes filosofías morales: es preciso dilucidar quiénes y por qué tienen derecho a la felicidad y trazar el marco normativo dentro del cual quienes ostentan tal derecho pueden verlo respetado y fomentado.

De forma inicial expondré las “virtudes” descrita por Platón, que a mi entender, tiene que tener un profesional.

2. Platón: Ética y Virtud

Platón fue un filósofo griego seguidor de Sócrates y maestro de Aristóteles. Este concibe a la justicia como el fin tanto de la ética como de la política por lo tanto, al analizar el modelo ético de vida buena estamos analizando, a su vez, el modelo de estado político perfecto. La ética platónica es una ética intelectualista, o sea es aquel

que identifica la virtud como conocimiento, ya que afirma que el mero conocimiento de lo que es bueno hace que el hombre actúe con bondad; el mal es una mera ignorancia de lo que nos conviene ya que, según el filósofo griego, el bien moral coincide con la felicidad: si queremos el bien es porque es bueno no sólo éticamente sino porque es bueno para nuestra felicidad.

“El hombre que hace que todo lo que lleve a la felicidad dependa de él mismo, ya no de los demás, ha adoptado el mejor plan para vivir feliz”. Platón (427 a.C.–347 a.C.)

Así Platón considera que lo que persigue la ética es la felicidad del individuo mientras que la política persigue la felicidad del cuerpo político. Para definir qué es y cómo podemos alcanzar la felicidad, el autor heleno elabora una teoría sobre la virtud.

El término virtud en griego viene a significar “excelencia”. El tema de la virtud en Platón incluye dos cuestiones fundamentales:

1) la relativa al modo en que se puede poseer la virtud: En esta vemos que en este filósofo la huella del punto de vista intelectualista de su maestro Sócrates: quien posee una virtud posee un cierto conocimiento: no se puede hacer el bien o la justicia si no se sabe qué es el bien y la justicia, del mismo modo que no se puede hacer un trabajo físico determinado, levantar un puente o construir una mesa si no se tiene un conocimiento de ello.

2) la relativa a su esencia o naturaleza: El tema de la esencia de la virtud, Platón la concibe como el estado que le corresponde al alma en función de su propia naturaleza. Como en el alma humana encontramos varias partes, a cada una de ellas le convendrá un tipo de virtud determinado: así, la virtud de la parte racional es la sabiduría o prudencia que consiste en el conocimiento de los fines verdaderos de la

conducta humana, en el conocimiento de lo que se debe hacer en cada ocasión particular; a la parte irascible le corresponderá la virtud de la fortaleza, disposición de la voluntad merced a la cual podemos realizar la conducta que la prudencia enseña como adecuada en cada momento, realización que pasa en muchas ocasiones por la renuncia a placeres y beneficios propios; finalmente, a la parte concupiscible le corresponderá la virtud de la templanza: disposición moderada de los apetitos que le permite al alma no ser perturbada continuamente por deseos abundantes y excesivamente intensos.

Para analizar la virtud más en detalle, Platón sugiere que existen diferentes virtudes que se ordenan jerárquicamente. La palabra española «jerarquía» procede de la latina *hierarquia*, y esta de la griega *ἱεραρχία* (*hierarchía*), de *ἱεράρχης* (*hierárchēs*). Hace referencia al clérigo encargado de presidir los ritos sagrados (*ἱερεὺς* *hiereús* —‘sacerdote’, de la raíz *ἱερός* *hierós*, ‘sagrado’—, y *ἀρχή* *archē* —‘primer lugar’, ‘gobierno’, ‘mando’—).

El Diccionario de la lengua española define tres acepciones del término: ‘gradación de personas, valores o dignidades’; ‘jerarca’ y ‘orden entre los diversos coros de los ángeles’. Para «jerarca» recoge dos acepciones: ‘superior en la jerarquía eclesiástica’ y ‘persona que tiene elevada categoría en una organización, una empresa, etc.

La sabiduría o prudencia es la virtud propia del alma racional, y la más importante después de la justicia. Se entiende por sabiduría la capacidad de conocer lo más conveniente en cada situación. Como todas las demás virtudes tiene una faceta eminentemente práctica pero también teórica ya que es favorecida por el ejercicio intelectual, mayormente por las actividades de carácter matemático y filosófico.

La fortaleza o el valor es la capacidad de sobrellevar el esfuerzo, la adversidad y el dolor, se asocia claramente al alma irascible. Es favorecida por la educación corporal y los ejercicios de autodominio sobre la voluntad de poder. Depende de la virtud de la sabiduría ya que valor sin conocimiento es temeridad. Por ejemplo, si un soldado que desconoce el terreno avanza contra sus enemigos y cae en una celada previsible, no podemos decir que el soldado sea valeroso sino temerario; solo conociendo la situación del combate, la necesidad de adoptar tal o cual estrategia y asumiendo razonablemente los riesgos, podemos actuar con valor.

La templanza, asociada a la parte del alma apetitiva, es conocer la pertinencia o no de satisfacer los bajos apetitos. Platón no propone que el hombre renuncie al placer corporal, solo defiende que ese placer corporal debe ser moderado por la razón, sin ella el hombre es como un animal. Se fomenta con la obediencia a la razón y la medida.

Por último, la justicia sería una especie de armonía entre las tres virtudes o partes del alma. No es una virtud específica de ninguna parte del alma sino que más bien es fruto de su funcionamiento ordenado y racional. Aunque todas las virtudes tienen, además de una faceta ética, una dimensión política, la justicia es la virtud que mejor representa la relación estrecha que para el pensamiento griego clásico debe existir entre moral y política.

2.1 Virtud Según Aristóteles

Ahora contrarrestemos, los pensamientos de Aristóteles, acerca de la virtud del ser humano.

Aristóteles define a la virtud como la excelencia, como la acción más adecuada a la naturaleza de cada individuo para alcanzar la felicidad, dependiendo del contexto en el que se encuentra inmerso. Existen dos tipos de virtudes: éticas y dianoéticas.

Las virtudes éticas corresponden a la parte irracional del alma, se adquieren mediante los hábitos, conductas repetidas que nos llevan a comportarnos adecuadamente. Conforman el carácter, la manera de ser y las costumbres, y se hallan en el medio entre dos extremos viciosos, por ejemplo: la amabilidad o la indignación.

Por otra parte, las virtudes dianoéticas corresponden a la parte racional del alma, a las virtudes intelectuales y reflexivas del hombre que se adquieren por la enseñanza. Este tipo de virtudes requieren tiempo y experiencia. Guían a las virtudes éticas con la prudencia, es decir, con la capacidad de deliberar sobre las cosas que pueden no ser.

En definitiva, vemos que las diferentes virtudes tienen como fin la armonía en las acciones, esa armonía depende en buena medida del conocimiento que tengamos del mundo y de nosotros mismos. Teniendo en cuenta que esa armonía es la que, según Platón, produce felicidad, se puede entender fácilmente por qué se califica la ética de Platón como intelectualista.

Ahora, veremos que es la felicidad para Aristóteles y el significado de virtud para éste.

3. Ética aristotélica

Para esto hablaremos de Aristóteles, un polímata: filósofo, lógico y científico de la Antigua Grecia. Con este filósofo, partiremos en la concepción de la felicidad a la ética a Nicómaco, sobre la virtud y el carácter que tiene un papel importante en la ética aristotélica.

3.1 ¿Qué es la Felicidad?

Al inicio Aristóteles se pregunta ¿Qué bien es el fin de todos los fines? Toda actividad apunta hacia un bien, entonces la felicidad debe de ser también un bien. No

sólo debe ser un bien, sino el bien al cual todos los demás bienes se dirigen. Se puede buscar este bien en diversas cosas, pero al final la verdad es el único bien delante del cual los demás bienes parecen incompletos. La felicidad ha sido la búsqueda del hombre en su existencia, Aristóteles (2006, p.37), incentiva esa procura diciendo que la virtud que se “debe examinar es la virtud humana, pues la felicidad que se busca es el bien y la felicidad humana”.

Ante el surgimiento de la palabra “Felicidad”, ¿Que significa la felicidad? El adjetivo feliz viene del latín felix, felicis ‘fértil’, ‘fecundo’. Esta palabra tiene su origen en el mundo agrícola. Los poetas romanos hablaban de “arborfelix” para referirse a un árbol que daba muchos frutos. Así era que se decía que los arboles que no daban frutos se llamaban “infelices”.

Entonces según este filosofo, si no hay un bien final y alcanzable, entonces es irracional la naturaleza del hombre, que busca por naturaleza un bien. El no tener un bien final que se llama felicidad negaría la naturaleza, llevando al absurdo. Ahora bien, esta felicidad se compone de la vivencia de las virtudes y de una vida completa; la felicidad es una actividad del alma de acuerdo con la virtud (“excelencia”) completa. Aristóteles afirma que la actividad más propia del hombre y la que mayor felicidad le proporciona es la contemplación teórica: es decir, la sabiduría. Así es como el empirismo ético lo lleva a una posición ecléctica: la felicidad consiste en equilibrar virtud, contemplación y bienes exteriores.

Y acá aparece la palabra virtud. ¿Qué es la virtud? Del latín virtus, haciendo referencia a una cualidad positiva que permite producir ciertos efectos. Existen distintos usos del término vinculados a la fuerza, el valor, el poder de obrar, la eficacia de una cosa o la integridad de ánimo.

Una virtud es una cualidad estable de la persona, ya sea natural o adquirida. Existen virtudes intelectuales (vinculadas a la inteligencia) y virtudes morales (relacionadas con el bien).

La virtud intelectual está formada por la capacidad de aprendizaje, el diálogo y la reflexión en la búsqueda del conocimiento verdadero; dentro de sus límites, es posible distinguir entre la razón teórica y la razón práctica.

La virtud moral, por su parte, es la acción o el comportamiento moral. Se trata del hábito que es considerado como bueno y conforme a la ética. La justicia (dar al prójimo lo que le es debido), la fortaleza (capacidad de resistirse ante las tentaciones), la prudencia (actuar conforme a un juicio recto) y la templanza (moderar la atracción de los placeres) son las virtudes cardinales.

3.2 Virtud Aristotélica

Pero para Aristóteles, ¿Qué es la virtud? La virtud es un estado de elección racional que consiste en un medio relativo a nosotros y determinado por la razón. Aristóteles explica que está hablando de la virtud moral (ethos), o de carácter, y no de la virtud intelectual, pues busca un medio entre vicios, un tipo de estado para hacer las mejores acciones que mantenga la relación con el placer y el dolor. La virtud moral hace bueno al ser humano y le hace cumplir bien su actividad característica. El arte sólo requiere conocimiento, pero la virtud también requiere elección racional y un carácter firme. Es difícil ser bueno porque es difícil encontrar el medio y la función de la educación que es precisamente ayudar a alcanzarlo.

Siendo, pues, de dos especies la virtud: intelectual y moral, la intelectual debe sobre todo al magisterio su nacimiento y desarrollo, y por eso ha menester de experiencia y de tiempo, en tanto que la virtud moral (ética) es fruto de la costumbre (éthos), de la cual ha tomado su nombre por una ligera inflexión del vocablo

(éthos). (Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, libro 2,1).

Pero relacionemos el concepto de “Rol”, aclarado al principio de la investigación, con el “rol” o función que el hombre ha de tener. Aristóteles, afirma que del mismo modo el hombre ha de tener una función propia: si actúa conforme a esa función será un "buen" hombre; en caso contrario será un "mal" hombre. La felicidad consistirá por lo tanto en actuar en conformidad con la función propia del hombre. Y en la medida en que esa función se realice, podrá el hombre alcanzar la felicidad. Si sus actos le conducen a realizar esa función, serán virtuosos; en el caso contrario serán vicios que le alejarán de su propia naturaleza, de lo que en ella hay de característico o excelente y, con ello, de la felicidad.

Entonces a partir de esta afirmación, todo hombre que en su campo profesional no opere con ética, con moral, será un mal hombre, si actúa conforme al rol al cual se le fue adjudicado para el cumplimiento de sus tareas, será un buen hombre.

Según Aristóteles, si queremos resolver el problema de la felicidad, el problema de la moralidad, hemos de volvernos hacia la naturaleza del hombre, y no hacia la definición de un hipotético "bien en sí". Ahora bien, el hombre es una sustancia compuesta de alma y cuerpo, por lo que junto a las tendencias apetitivas propias de su naturaleza animal encontraremos tendencias intelectivas propias de su naturaleza racional. Habrá, pues, dos formas propias de comportamiento y, por lo tanto, dos tipos de virtudes: las virtudes éticas (propias de la parte apetitiva y volitiva de la naturaleza humana) y las virtudes dianoéticas (propias de la diánoia, del pensamiento, de las funciones intelectivas del alma).

En la concepción aristotélica, la ética es la ciencia de las conductas, menos exactas en la medida que se ocupa con asuntos pasibles de cambio. Ella no se ocupa con aquello que es esencial e inmutable al hombre, pero de lo que puede obtenerse

por acciones repetidas, disposiciones adquiridas o de hábitos que constituyen las virtudes y los vicios. Su objetivo final es garantizar o posibilitar la conquista de la felicidad. Es cierto que el ser humano necesita comprender que la búsqueda constante por la ética no puede ser cambiada con el moralismo y con los valores personales. Ella es el camino para la nobleza de la humanidad, una vez que la ética es la base para que el ser humano ponga en práctica la ciudadanía en su plenitud, y que se pueda ser ético en las relaciones sociales e indispensables a la sociedad en que se vive, pues sólo así se podrá encontrar la paz y la felicidad para sí mismo.

3.3 Ética Aristotélica y relación con la pirámide de Maslow:

Ahora bien, articulemos la concepción aristotélica, con la pirámide de Maslow, a partir del supuesto de la concepción aristotélica que el hombre encuentra la realización personal a partir que logra su fin último, que es la felicidad. Maslow, es el creador de la psicología humanista y eminente psicólogo del siglo XXI. Plantearé la siguiente pregunta: A partir de la pirámide de Maslow ¿Cuándo el hombre logra la felicidad, hablada por Aristóteles?

Entonces si el fin de la vida humana es alcanzar la felicidad, esta idea aristotélica nos permite entender la realización personal como el objetivo de cualquier individuo. La pirámide de Maslow viene a decir que los seres humanos actúan de una manera piramidal. En la base de la pirámide estarían las necesidades básicas que debemos satisfacer (comer, beber y sobrevivir). Una vez cubiertas estas necesidades, la motivación se dirige al siguiente nivel de la pirámide, es decir, la seguridad personal, un trabajo y unos vínculos familiares. Ya en un tercer estadio, se busca el afecto de los demás y la satisfacción sexual e íntima. En el siguiente estrato la motivación se orienta hacia algunos objetivos (el éxito o la confianza en uno mismo). Por último, en la cúspide de la pirámide estaría la realización personal o autorrealización.

Figura 1: Pirámide de Maslow



Fuente: La pirámide de Maslow, o jerarquía de las necesidades humanas. (2008). (Grafico).

Recuperado de: <https://blogs.imf-formacion.com/blog/recursos-humanos/capital-humano/para-que-sirve-piramide-de-maslow/>

El modelo de explicación de Maslow afirma que la autorrealización solo se consigue cuando los niveles anteriores se han consolidado. Para Maslow en la suma total de sus capacidades y potencialidades de la persona porque convertirse en lo que uno es significa “convertirse en todo aquello que uno es capaz de convertirse” (Maslow, 1943b, p.382).

Habiendo dicho esto, podemos afirmar que habiendo concluido los eslabones de necesidades del individuo, encontraría la felicidad, o en palabras de Maslow, la autorrealización.

4. Kant: Imperativo Categórico

Immanuel Kant fue un filósofo prusiano de la Ilustración. Fue el primero y más importante representante del criticismo y precursor del idealismo alemán. Es considerado como uno de los pensadores más influyentes de la Europa moderna y de la filosofía universal.

La ética kantiana es sumamente conocida por su imperativa categórica. Kant nos dice que existen éticas autónomas y éticas heterónomas. Las éticas heterónomas, son

las que actúan por coacción externa, es decir por miedo al castigo. Las éticas autónomas actúan por sí mismas, porque es bueno hacer lo correcto y responde al imperativo categórico. Este imperativo dice que el ser humano debe actuar de tal modo que desees que tu obra pueda ser elevada a máximo universal. Es decir, la expresión “no robarás” es una expresión que podemos desear en todas las culturas universalmente y en cualquier contexto, porque “no robar” está bien en todos los contextos. Acá asociamos la ética profesional, a través de la responsabilidad social que tiene un profesional en su praxis profesional.

La originalidad de la ética kantiana se determina por tres razones: el universalismo, la alta apreciación de la autonomía del individuo y el estricto desinterés. Sólo estos principios pueden defender al ser humano del orden dominante dirigido a su utilización y explotación. Por encima de los imperativos heterogéneos, heterónomos y utilitarios, Kant coloca uno peculiar y totalmente distinto: el imperativo categórico. Sólo pasando por estos, las otras prescripciones y órdenes radicadas en la sociedad pueden obtener su estricta dignidad moral. Según el pensador alemán, cualquier acto moral contiene un imperativo, pero no cualquier imperativo es un acto moral. Más allá de esto, las mayores exigencias realizadas por el hombre y al hombre no tiene nada que ver con las normas morales, aunque a veces se le considere como tal Kant considera que la distinción entre los preceptos condicionales (hipotéticos) e incondicionales (categóricos) es accesible para cualquier ser humano más o menos inteligente. Diferenciarlos no representaría ningún problema, a no ser que existiera otro imperativo. El filósofo alemán lo caracteriza en los siguientes términos: “El imperativo hipotético que representa la necesidad práctica de la acción como medio para fomentar la felicidad es asertorio” (1995:36). Aquí no se trata de la adquisición de un propósito concreto en condiciones

determinadas, sino de “un propósito que podemos suponer de seguro y a priori en todo hombre, porque pertenece a su esencia” (1995:36). Kant aclara el significado de este término en forma más precisa: “[...] la habilidad para elegir los medios conducentes al mayor posible bienestar propio, podemos llamarla sagacidad” (1995: 36). Esto quiere decir que las máximas de la inteligencia pertenecen a los imperativos asertóricos y se expresan en los preceptos de moderación, sobriedad, precaución, templanza, prudencia, circunspección, cortesía; virtudes que los moralistas de todos los tiempos recomiendan en sus instructivos para alcanzar el éxito o la felicidad.

Si la acción es buena sólo como medio para alguna otra cosa, entonces es el imperativo hipotético [...] Éstos pueden llamarse, en general, imperativos de la habilidad. No se trata de si el fin es racional y bueno, sino sólo de lo que hay que hacer para conseguirlo. Los preceptos que sigue el médico para curar perfectamente al hombre y los que sigue el envenenador para matarlo, seguramente son de igual valor, en cuanto que cada uno de ellos sirve para realizar cumplidamente su propósito (Kant, 1995: 35, p. 32).

Toda su ética está dirigida contra la moral del amor propio, que considera que el acto moral no motivado por la aspiración a alcanzar la felicidad, éxito o bienestar es dudoso y sospechoso, incluso innatural. Su pretensión de ocupar el lugar de las normas a priori, tales como ‘no matarás’, ‘no mentirás’, ‘no robarás’, está en el centro de la crítica kantiana. El pensador alemán ataca el amor propio que trata de imponer a la moral auténtica sus consejos egoístas presentados bajo la máscara de pseudorracionalismo, respondiendo a un argumento que contradice sus creencias con cualquier cosa que se les ocurra, aparentando que es convincente aunque no encaje en los hechos y hasta contradiga a las evidencias y al conocimiento académico, con tal de satisfacerse a sí mismos para mantener sus falsas creencias.

Kant afirma: [...] es una desdicha que el concepto de la felicidad sea [...] tan indeterminado que, aun cuando todo hombre desea alcanzarla, nunca puede decir por modo fijo y acorde consigo mismo lo que propiamente quiere y desea [...] nadie es capaz de determinar por un principio, con plena certeza, qué sea lo que le haría verdaderamente feliz, porque para tal determinación fuera indispensable tener omnisciencia. [...]

Entendiendo así por “omnisciencia” (o el punto de vista omnisciente) (del latín *omnis*, "todo", y *scientia* ("ciencia")) es saber o conocer todo, es decir, el conocimiento absoluto. Se dice que es un atributo propio de Dios en las religiones abrahámicas.

El ‘egoísta razonable’ pregunta: ‘¿Para qué tengo que cumplir la norma moral?, ¿qué provecho voy a extraer de su realización?’. Kant muestra, contundente, que dicha pregunta, en esencia, es absurda. Al cuestionarme ¿para qué?, pongo en duda el carácter incondicional de la norma moral, puesto que la equiparo a un medio o condición de un fin empírico. Preguntar para qué o porqué al hombre no se le permite mentir, matar o robar significa plantear una interrogante cínica e inmoral. Entonces, partiendo de este principio: ¿Porque debe ejercer con moral en la praxis?

Porque si existe un provecho o un interés que me fuerce a reconocer la obligatoriedad de estas prohibiciones, significa que, de manera análoga, habrá algo que me constriña a admitir que están permitidos el asesinato, la mentira o el robo. Al perder la conciencia incondicional, la gente pierde la ‘cualidad humana’, se sitúa por debajo del hombre, cae en la enajenación y la deshumanización.

La ética kantiana incluye tres fórmulas del imperativo categórico que están estrechamente vinculadas entre sí. La primera, llamada ‘estandarizada’ o ‘fórmula de

universalización’, reza así: “obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal” (Kant, 1995: 39).

La segunda acentúa el respeto a la persona como un fin en sí mismo y se denomina ‘fórmula de la personalidad’: “obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio” (Kant, 1995: 44-45).

La tercera enfatiza el momento del libre consentimiento (la propia elección) en el establecimiento o reconocimiento de la regla universal de conducta y se llama ‘fórmula de autonomía’. En términos de Kant, “la voluntad [...] no está sometida exclusivamente a la ley, sino que lo está de manera que puede ser considerada como legislándose a sí propia, por eso mismo, y sólo por eso, sometida a la ley [...]" (1995: 46).

La razón moral (como Kant denomina a la razón práctica) entraña la capacidad de elegir la propia acción, independientemente de las motivaciones, los impulsos, las necesidades y las pasiones sensibles, de las sensaciones de agrado y desagrado. Así que el acto moral tiene lugar ahí donde el hombre se comporta no según sus impulsos, sino sometándose a su voluntad consciente expresada mediante las palabras. Esto no significa que una acción cometida por el impulso (por ejemplo, la ayuda prestada por compasión o misericordia) se considere censurable.

En síntesis asocio al imperativo categórico a la praxis, en el supuesto de, si actúas de mala fe, desarrollada anteriormente, caerás en rompimiento de la moral.

5. Rousseau: Ética y Política

Rousseau fue un polímata suizo francófono. Fue a la vez, escritor, pedagogo, filósofo, músico, botánico y naturalista. Para empezar con una concepción rousseaniana tomaremos varios conceptos desarrollados por este escritor, tales como

“El hombre como ser moral”, “el hombre natural”, “sociedad civil” y “Pacto Social”.

Lo moral en el pensamiento de Rousseau explica como punto de partida tres artículos de fe, se relaciona así lo moral con lo religioso. Estos artículos son los siguientes:

- ✚ La voluntad mueve el universo y anima la materia.
- ✚ La materia movida demuestra una voluntad, la materia movida -según ciertas leyes- demuestra una inteligencia.
- ✚ El hombre es libre en sus acciones y como tal está animado por una sustancia inmaterial.

Este presenta al hombre a partir que existen dos inclinaciones innatas que convienen a su naturaleza: preferirse a sí mismo y el sentimiento de justicia -o principio innato de justicia y virtud-, a este principio también lo denomina Rousseau: conciencia. Estas dos inclinaciones se presentan en el campo afectivo y se vinculan con otros afectos innatos afines. De tal manera que, el preferirse a sí mismo o amor a sí mismo (afecto relacionado con el individuo) se vincula al miedo al dolor, al horror a la muerte y al deseo de bienestar. Y el sentimiento de justicia o conciencia (afecto relacionado con nuestros semejantes) se vincula con el amor a lo bueno y el odio a lo malo.

Esta teoría no parte ni de ideas innatas y ni de la razón pues considera que comenzamos a existir como seres que sentimos, siendo anterior a nuestro entendimiento (o a nuestras ideas).

En concordancia con la justicia en Dios, en el alma del hombre está impresa la máxima: Sé justo y serás feliz. Pero, la justicia humana es distinta a la divina: “...la justicia humana consiste en dar a cada uno lo que le pertenece y la divina en pedir a todos cuenta de lo que les ha dado”. (Rousseau, 1778, Ob. cit., p. 263).

En conclusión con estos actos innatos, sostiene Rousseau que en todas las naciones del mundo y en todas partes se encuentran las mismas ideas de justicia y honestidad, así como los mismos principios de moral y las mismas nociones del bien y del mal. La conciencia no se equivoca, pero sí puede su voz ser acallada; en cambio, la razón puede proceder de manera correcta o incorrecta; procede correctamente, cuando nos permite conocer el bien (que no es lo mismo que amarlo, pues el amor al bien es innato), pero también puede proceder incorrectamente cuando nos engaña con sus sutilezas para no escuchar a la conciencia. La diferencia entre lo bueno y el malo depende del punto de referencia del individuo. Si el individuo coordina con Dios y el todo, es bueno: "Entonces está coordinando con referencia al centro común, que es Dios, y con referencia a todos los círculos concéntricos, que son las criaturas" (Rousseau obs, cit. , pág.283). El malo, en cambio, coordina todo con referencia a sí mismo, se convierte en el centro de todo.

5.1 El hombre natural

El comportamiento y las obligaciones del hombre natural no se guían por la razón, sino por dos principios previos al desarrollo de ésta: el deseo de bienestar y de la propia conservación.

La repugnancia a ver sufrir o perecer a cualquier ser sensible. Si no hace daño al semejante no es porque se trate de un ser con razón, sino por ser alguien con sensibilidad.

El estado del hombre natural es premoral o sin moral, no es bueno ni malo, no tiene vicios pero tampoco virtudes; el instinto le proporcionaba las facultades que le permitían vivir en el estado natural. El hombre natural no es malo, porque sus pasiones son apacibles e ignora el vicio.

La única virtud natural es la piedad, la misma que es universal y "tan natural que

las mismas bestias manifiestan a veces sus signos sensibles" (Rousseau 1970: 61). La piedad tiene tal fuerza propia que incluso a las costumbres más depravadas les resulta difícil destruirla. Además, la piedad es una cualidad de donde dimanar todas las virtudes sociales: la generosidad, la clemencia y la humanidad; también son aplicaciones de la piedad, fijada sobre un objeto particular, la benevolencia y la amistad.

"El estado natural es anterior a la historia, y así ha podido prolongarse durante largo tiempo en la humanidad sin dejar rastro. Es, pues, inaccesible a la historia, hasta el punto que ni siquiera puede asegurarse que haya existido nunca. Pero, ¡qué importa!, no por ello deja de ser concebible; además, el concepto del hombre natural resulta indispensable para toda especulación sobre el hombre. Incluso si el estado natural no ha existido jamás, y si desde su aparición en el mundo el hombre ha tenido vida social, sólo partiendo de la noción del hombre natural se puede dar razón de la variedad de los aspectos del hombre histórico y social, reconstituir idealmente la genealogía del hombre actual, comprender su mentalidad y su comportamiento. El método de Rousseau para determinar el estado de naturaleza no es, pues, histórico, sino ideológico." (Joseph Moreu. Rousseau y la fundamentación de la democracia, p.25)

Por tanto, es en este sentimiento natural donde hay que buscar "la causa de la repugnancia que cualquier hombre sentirá al hacer el mal, incluso independientemente de las máximas de la educación." (Rousseau 1970: 63).

El hombre natural ve generalmente a sus semejantes -como lo vería cualquier animal de otra especie- como un igual. Pero, además, Rousseau considera a este hombre natural como un ser solitario, que no llega aún a constituir una familia ni a establecer relaciones constantes con otros hombres; no conoce ni la vanidad, ni la

estima, ni el desprecio; ni tiene noción de lo tuyo o lo mío, ni tiene idea de justicia o del deseo de venganza (salvo como respuesta inmediata al daño sufrido). Este hombre vagaba "por los bosques sin industria, sin palabras, sin domicilio, sin guerra y sin relaciones, sin la menor necesidad de sus semejantes como sin ningún deseo de perjudicarles, a lo mejor sin reconocer nunca a ninguno individualmente..."(Rousseau 1970: 67).

Todo lo manifestado, sin embargo, no significa que no haya diferencias entre el hombre natural y el animal, Rousseau establece dos diferencias:

(a) el hombre se distingue por su cualidad de agente libre -el animal obedece lo que la naturaleza o el instinto le ordena-, se reconoce como libre de asentir o resistir, en esta libertad es donde se manifiesta, mayormente, la espiritualidad de su alma;

(b) el hombre, además, se distingue por la facultad de perfeccionarse, "facultad que con la ayuda de las circunstancias desarrolla sucesivamente todas las demás y reside en nosotros, tanto dentro de la especie como en el individuo" (Rousseau 1970: 47-48). Esta facultad que es tan ventajosa, a la vez, en el tiempo, se convierte en la fuente de las desgracias humanas; pues, lo termina por convertir en tirano de sí mismo y de la naturaleza.

Ahora bien, Rousseau contrapone “el hombre moral”, con el “hombre natural”, afirmando que hay una ruptura entre estos.

La ruptura con nuestra condición natural se debe a una conjunción entre necesidades y el desarrollo de conocimientos, este desarrollo ha sido posible por la segunda cualidad distintiva del hombre: su capacidad para perfeccionarse.

El punto de partida de la moral no es la razón, sino las pasiones, es en la actividad de éstas que la razón se perfecciona. Las pasiones se originan en nuestras necesidades y se desarrollan con relación a nuestros conocimientos. Los

conocimientos, a su vez, se basan en las ideas (todo animal tiene ideas, pues éstas se basan en los sentidos) y muchas de nuestras ideas se deben al uso de la palabra, facultad que no está aún en acto en el hombre natural. No se puede tratar de las ideas generales, sino es con la ayuda de las palabras; el entendimiento sólo capta las ideas generales mediante proposiciones; de tal manera que, los seres puramente abstractos sólo se pueden concebir mediante el discurso. El hombre natural sale del estado de aislamiento, de las puras sensaciones y los simples conocimientos cuando entra en relación con los otros. Esto se produce en la medida que el género se extiende y las penalidades se multiplican.

"Esto manifiesta cuán contradictorias resultan las interpretaciones que pretenden hacer a Rousseau pedir que volvamos a las cavernas. El hombre históricamente primitivo es un hombre solo, y lo hace todo únicamente para sí mismo. Él es la única unidad que conoce, y por tanto es el absoluto. Pero tal absoluto se rompe para siempre una vez que entra en sociedad, en la cual el hombre es no la unidad sino el común denominador, y en ello encuentra todo su valor. Por lo mismo deduce Juan Jacobo que la mejor institución social será aquella que mejor desnaturalice al hombre (en el sentido de arrancarlo de su situación natural primitiva), y que pueda transformar el yo en nosotros, y por tanto convertir el amor propio en amor de sí. La adoración del individuo es para Rousseau el signo más claro de la vida salvaje, aún con el refinamiento de quienes lo buscan en las mal llamadas 'sociedades civilizadas'. Esto es, a mi parecer, la mejor refutación de quienes interpretan a Rousseau como el padre del individualismo." (El concepto del hombre en Rousseau, p. 127)

5.2 Sociedad civil

Considera Rousseau como característica del surgimiento de la sociedad civil el derecho que otorga el trabajo a la tierra, se propicia la aparición de la propiedad.

"El primer individuo al que tras haber cercado un terreno, se le ocurrió decir «Esto es mío» y encontró a gentes lo bastante simples como para hacerle caso, fue el verdadero fundador de la Sociedad Civil." (Rousseau 1970: 71)

Con el desarrollo del trabajo y las especialidades se rompió la anterior igualdad; la desigualdad natural hasta entonces no había marcado una mayor influencia, pero combinada con las diferencias propiciadas por las circunstancias, se generaron diferencias notorias y permanentes entre los individuos. A su vez, este progreso llevó al desarrollo de nuestras facultades: memoria, imaginación y razón. Se establecieron rangos no sólo respecto a los bienes materiales y físicos, sino con respecto a lo espiritual: belleza, destrezas y talentos; y debido al reconocimiento que tienen estas cualidades, pronto se tuvo que tenerlas o fingir tenerlas. "Ser y parecer se convirtieron en dos cosas totalmente distintas y de esta distinción salieron el fasto imponente, la malicia engañosa y todos los vicios que los acompañan" (Rousseau 1970: 82-83). El hombre se volvió más dependiente de la naturaleza; pero, aún, mucho más dependiente de sus semejantes.

En palabras de Rousseau: "El derecho del primer ocupante, aunque es más real que el de la fuerza, no es verdadero derecho sino después de establecido el de propiedad. El hombre tiene naturalmente derecho a todo cuanto le es necesario; pero el acto positivo que lo convierte en propietario de un bien cualquiera, le excluye el derecho a los demás. Adquirida su parte debe considerarse a ella sin derecho a la comunidad. He allí la razón por la cual el derecho de primer ocupante, tan débil en el estado natural, es respetable en el estado civil." (Rousseau, El contrato social, p. 43).

Además, hizo su aparición la ambición y con ésta la pasión por incrementar la fortuna, más que como una verdadera necesidad para situarse por encima de los otros; así se propició, también, la inclinación por perjudicar al otro; "en una palabra,

competencia y rivalidad de una parte, y de la otra, oposición de intereses, y siempre el deseo disimulado de aprovecharse en detrimento de los demás. Todos estos males son el primer efecto de la propiedad y el inseparable cortejo de la desigualdad naciente." (Rousseau 1970: 83). Con respecto al aspecto moral, la transición del hombre del estado natural al civil, produjo un cambio notable, pues sustituyó en la conducta del hombre la justicia al instinto y dotó a sus acciones de moralidad. El deber sucedió al impulso y el derecho al apetito. Es cuando el hombre empieza a consultar a su razón antes que a sus inclinaciones; se convierte así el hombre en un ser inteligente, en un ser feliz.

5.3 Pacto social

Llegado al punto que el hombre se vio obligado a abandonar su estado natural, no le quedó otro modo de conservación que el sumar fuerzas, agrupándose, es decir actuar de forma colectiva. Así, los principales instrumentos para su conservación son la fuerza y la libertad de cada hombre. Entonces habiendo dicho lo anterior, toda actividad profesional es una actividad colectiva.

Vamos a contrarrestar la libertad de Rousseau con respecto ¿qué es ser libre para Savater? Savater es un filósofo e intelectual español. Novelista y autor dramático.

5.4 Libertad según Savater

Este propone que los hombres pueden inventar y elegir en parte nuestra forma de vida. Podemos optar por lo que nos parece bueno, es decir, conveniente para nosotros, frente a lo que nos parece malo e inconveniente (...) De modo que parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar. A ese saber vivir, o arte de vivir si prefieres, es a lo que llaman ética (Savater, 2010, p. 17).

Según el autor, la libertad nos diferencia de otras especies, ya que nos permite

elegir cómo vivir. El contexto no condiciona definitivamente al hombre, sino que algunas cosas dependen de su voluntad o de voluntades ajenas. Para garantizar la libertad, se necesita de la consciencia, el conocimiento y el acto voluntario.

Savater postula que la libertad y la responsabilidad son indisolubles. Ser responsable es la capacidad de hacerse cargo de nuestras elecciones y sus consecuencias. La libertad es necesaria para establecer responsabilidades que determinen un orden para poder convivir socialmente. En su obra menciona la frase “Haz lo que quieras” (Savater, 2010, p.26). Mediante la misma, se entiende que el ser humano tiene la posibilidad de preguntarse qué quiere para su vida, permitiéndose elegir libremente cómo actuar.

Pero, ¿qué es lo que realmente queremos? No hay duda que está pregunta es subjetiva, pero la respuesta se halla en los actos y, el buen vivir del hombre, como ser social, se halla en el seno de la comunidad, y en relación a la obra aristotélica, “queremos ser felices”.

En palabras de Rousseau, esto genera la inquietud de cómo podrían los hombres comprometerse, sin perjudicarse y sin descuidar las obligaciones para consigo mismos. Expresado esto en otros términos, se refiere a cómo: "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes" (Rousseau 1999: 37). Este es el problema que el contrato social pretende solucionar.

El contrato social tiene, en el fondo, una sola cláusula: "La enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera" (Rousseau 1999: 38). De esta manera, la condición es igual para todos, cada uno pone su persona y poder bajo la dirección de la voluntad general y se hace parte indivisible del todo. Así, la

persona particular de cada contratante se constituye como miembro de una asamblea que, a su vez, constituye un cuerpo colectivo, que en el acto de constituirse recibe un yo común, vida y voluntad.

El pacto fundamental no destruye la igualdad natural, por el contrario, sustituye la desigualdad física que la naturaleza establece entre los hombres, por una igualdad moral y legítima; por la que todos vienen a ser iguales por convención y derecho.

Para Rousseau, la base de toda actividad legítima es la convención; de tal manera que el soberano o cuerpo político debe su existencia únicamente a la legitimidad del contrato. El soberano no puede enajenar a una parte de sí mismo ni someterse a otro soberano; "la soberanía no tiene necesidad de dar ninguna garantía a los súbditos, porque es imposible que el cuerpo quiera perjudicar a todos sus miembros (...) El soberano, por la sola razón de serlo, es siempre lo que debe ser." (Rousseau 1999: 41)... la voluntad general puede únicamente dirigir las fuerzas del Estado de acuerdo con los fines de la institución, que es el bien común, pues si la oposición de los intereses particulares ha hecho necesario el establecimiento de sociedades, la conformidad de esos mismos intereses es lo que ha hecho posible su existencia. Lo que hay de común en sus intereses es lo que constituye el vínculo social (...). Afirmando, pues, que no siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, jamás deberá enajenarse, y que el soberano que no es más que un ser colectivo no puede ser representado sino por él mismo: se transmite, pero no la voluntad. (Rousseau 1999:47)

En síntesis, es posible pensar en una ética que comience por el sujeto, y se centre en una moral introyectiva que permita internalizar la realidad, reflexionar y ser conscientes de la misma. A partir de ésta, se generarán nuevas condiciones de autonomía, control y responsabilidad de nuestros actos, tanto individuales como

sociales, lo que generará el logro de la adaptación activa al medio que nos rodea, basada una dialéctica entre sujetos

6. Hegel: Ética

Mi propósito en este enfoque no estará orientado primordialmente a clarificar los argumentos de la teoría ética de Hegel (Hegel fue un filósofo alemán), sino más bien a la presentación de un tipo de discurso moral que de alguna manera modifica a lo que comúnmente denominamos moral, y en este sentido me parece importante abarcarlo, ya que esta investigación estoy constantemente nombrando cuán importante es la ética profesional, y los valores que la misma conlleva.

Al leer los fundamentos de la ética de Hegel, he podido observar que el centro de la teoría ética de Hegel tiene que ver precisamente con este cambio conceptual que apunta al concepto de la moral.

6.1 Crítica al Imperativo Categórico de Kant a partir de los términos de “moralitat” y “Sittlichkeit”

Este es el sentido que tiene el concepto más importante de la teoría ética hegeliana, el concepto de Sittlichkeit, que se ha traducido por 'vida ética' o 'eticidad', y que yo propondría considerar como equivalente a éthos, en el sentido de un conjunto de- normas o de una suerte de código normativo, pero de un código operante y sostenido por el modo de vida efectivo de una comunidad.

Ahora bien, el origen del concepto hegeliano de eticidad hay que buscarlo en la crítica de la teoría ética y política de Kant, que será el análisis que haremos en base a la explicación anterior del “Imperativo Categórico” de Kant. En particular las críticas que Hegel dirige a la teoría moral de Kant son numerosas y se cuentan, a mi juicio, entre los temas que irán generando su pensamiento original.

Hablaremos de dos críticas que Hegel realiza al imperativo categórico de Kant. La primera subraya que el imperativo categórico kantiano sería en verdad una tautología.

En retórica, una tautología (del griego ταυτολογία, decir lo mismo) es una afirmación obvia, vacía o redundante. Es repetición de un pensamiento expresado de distintas maneras. Algunas veces se la puede considerar repetición inútil y viciosa.

Entonces la primera crítica a este análisis es la clarificación realizada por el propio Hegel acerca de que, aun cuando los términos "Moralität" y "Sittlichkeit" corrientemente son utilizados en su lengua como sinónimos, él los considerará con un sentido esencialmente diferente, dado que, a su juicio, en tanto el lenguaje kantiano recurre con preferencia al primero, los principios prácticos de aquella filosofía hacen imposible el punto de vista del segundo, al que incluso, piensa Hegel, "atacan" expresamente (Hegel, 1975:67). Así, para expresar la diferencia tan importante que establece el filósofo entre los términos Moralität y Sittlichkeit es posible adoptar convencionalmente las expresiones "moralidad" y "mundo ético" o "eticidad", en donde la palabra "ético" tiene la ventaja de vincularse etimológicamente con el vocablo griego "éthos", que significa "costumbre", uso que Hegel asume que tiene su equivalente en el término alemán "Sitte". Por su parte, el concepto de "moralidad" está vinculado a la voz latina "mores", pero con ella Hegel quiere significar que la Moralidad en sentido kantiano es solo un momento y no el todo de la vida ética; ella corresponderá en su conceptualización al estadio de la reflexión subjetiva, situándose "entre la vida inmediata de un pueblo y la organización objetiva de la sociedad y del Estado" (Hyppolite, 1970:19).

Entonces habiendo dejado esto aclarado es posible afirmar que Hegel coincide en principio con Kant en que la verdadera "conciencia moral" es la disposición a

"quererlo en sí y por sí bueno". Sin embargo, difiere radicalmente de él en cuanto a que esto significa, en rigor, la necesidad de contar con "principios firmes" que sean para la conciencia "determinaciones objetivas por sí y deberes" (Hegel, 1975:168).

6.2 Relación con la deontología

Esta cita lo relaciono con la afirmación de la deontología profesional de Jeremy Bentham, que como dije anteriormente, es una rama de la ética cuyo propósito es establecer los deberes, obligaciones y éticas que tienen que asumir quienes ejercen una profesión.

La conciencia es, ciertamente, algo sagrado, pero si lo que el individuo "considera bueno es en realidad, bueno, solo puede saberse examinando el contenido de lo que pretende ser bueno". De no ser así, se trata, para él, de una "retórica acerca del deber por el deber mismo", de una virtud para la que la "abstracción carente de esencia es la esencia" y, en definitiva, de una vida moral para la que los fines ideales son "como palabras vacuas que elevan el corazón y dejan la razón vacía, que son edificantes pero no edifican nada" (Hegel, 1966: 229).

Asimismo, es claro para Hegel que la conciencia moral desea "verse realizada ella misma", lo que significa transitar desde aquella "concepción moral del mundo" establecida por Kant, hacia la dimensión concreta y viviente que constituye la verdadera sustancia ética del obrar humano.

Aunque hay que conocer cuáles son los elementos que deberían ser conformados, ya que "si se parte de la determinación del deber como falta de contradicción o concordancia formal consigo mismo, que no es otra cosa que el establecimiento de la indeterminación abstracta, no se puede pasar a la determinación de deberes particulares". Así, solo si "se admite y supone que la propiedad y la vida humana deben existir y ser respetadas, entonces cometer un robo o un asesinato es

una contradicción"; de otro modo, el criterio de que "no debe haber contradicción no produce nada, porque allí donde no hay nada tampoco puede haber contradicción" (Hegel, 1975:166-167).

Volviendo entonces al esquema hegeliano, hay una segunda crítica que Hegel desarrolla sobre todo en la Fenomenología y que tiene que ver con la antítesis envueltas en la realización del deber ser.

Y acá surge el concepto “fenomenología”. El concepto fenomenología en su sentido etimológico se compone de dos términos griegos: fenómeno y logos, que muestran que la procedencia de los mismos se remonta a los orígenes mismos del pensar en occidente. Fenómeno (φαινόμενον) significa lo que se muestra y logos (λογος) se refiere a un hablar con el mundo que está ahí; fenomenología finalmente significa: “dejar ver por sí mismo lo que se muestra en sí mismo”.

La crítica más importante que Hegel dirige a la teoría moral kantiana es una que el filósofo ha incorporado poco a poco a su propia postura ética y que está centrada en un rechazo a la visión que tiene Kant de la libertad, como ausencia de determinación de la voluntad por el deseo y los impulsos, y a las relaciones que ella supone entre la universalidad y el individuo. El centro y el origen de esta crítica de la teoría moral kantiana se expresa de una manera muy profunda en algunos textos preparatorios del escrito juvenil sobre “El Espíritu del Cristianismo” a los que se ha editado con el nombre de 'Esbozos' o de 'Proyecto original' del trabajo en cuestión.

El primero de estos textos es el siguiente:

Por lo general (Jesús opuso) el sujeto a la ley. ¿Opuso la moralidad a la ley? La moralidad es, según Kant, la subyugación del individuo bajo lo universal, la victoria de lo universal sobre la individualidad opuesta a él (pero es) más bien la elevación de lo individual a lo universal, unificación, cancelación de las dos partes opuestas por la

unificación (Hegel 1907 (1966), p. 387).

Aquí, el argumento de Hegel parece ser que el deber ser tiene que permanecer siendo algo irrealizado, si pensamos que hay un valor intrínseco en el esfuerzo y la lucha contra los impulsos egoístas propios de nuestra naturaleza interna. Pero hay, evidentemente, algo paradójico en un principio moral que, para mantenerse como principio moral, necesita aplazar ilimitadamente su realización.

Acá, entro en contradicción con Hegel, a mi visión personal, los valores concebidos por el hombre, son a partir de una visión Kantiana, concibiendo la libertad del hombre como eje central de su desarrollo personal.

En otros términos, se ha llegado en la actualidad al reconocimiento de que, en tanto la Sittlichkeit hegeliana representa el nivel de la "facticidad normativa" o las costumbres efectivamente vigentes en una comunidad, y es entendida -tal como remarcará Hegel- como la única instancia capaz de ejercer la normatividad directa, en el sentido de indicar a través de sus normas qué es lo que moralmente debe hacerse en un cierto contexto social, la Moralität kantiana constituye, por su parte, el momento de revisión de tal praxis espontáneamente vivida, con lo que inaugura un nuevo nivel, ahora de principios, por el que va en busca de las razones más generales para justificar -o no- las normas concretas de aquel nivel anterior. De modo que tal Moralität no indica ya tanto qué es lo que concretamente debe hacerse, como el porqué. O, en otros términos, solo establece en nombre de qué razones una norma determinada debe ser obedecida.

La idea aquí es que toda "reconstrucción normativa" es, en definitiva, un "saber sapiente" que se distingue del "saber sabido" -objeto de tal reconstrucción- en cuanto a que, a diferencia de este, es un saber consciente. Sin embargo, al ser reconstruido, el saber sabido no solo se vuelve consciente de sí, sino que resulta

profundizado y clarificado por el propio saber sapiente que, a partir de allí, queda integrado a su vez en esta misma auto-comprensión (Cfr. Maliandi, 2004:29-30).

Por lo que todo esto nos lleva a la conclusión de que es posible aceptar los célebres cuestionamientos de Hegel a la Moralität kantiana sin necesidad de ver en ello un real antagonismo entre ambos. Por el contrario, aquella crítica puede ser entendida hoy como legítima reacción ante una muy peculiar forma de caracterizar un proceso que, en rigor, precedería históricamente incluso a la propia formulación kantiana, pero que, sin duda, este supo conceptualizar como nadie. Esto es, el inevitable desarrollo de una instancia crítica capaz de distanciarse de la facticidad normativa y examinarla, aunque todavía en función de aquel nivel más básico que toda Sittlichkeit representa. Se trata, en suma, de aceptar la base empírica de las decisiones éticas y darles fundamento, en el reconocimiento de que la tarea no es tanto la de "rehacer" por completo la vida moral espontánea como la de clarificar y sistematizar -en términos de su licitud que "ya hemos venido haciendo" (Schwarzenbach, 1991:544).

7. Ética según Jeremy Bentham

Esta corriente ya definida anteriormente, vamos a desarrollarla un poco más.

El Utilitarismo es la más antigua de las doctrinas citadas, puesto que tiene su nacimiento en la Grecia de Epicuro. En una época de crisis sociopolítica como lo fue el final del siglo IV a. J.C. no es extraño que la pregunta moral se identificara con la pregunta por la felicidad individual: ¿qué ha de hacer un hombre para ser feliz? Esta pregunta no es evidentemente exclusiva del epicureísmo, pero la respuesta sí que es característica de esta escuela: puesto que lo que de hecho mueve a cualquier hombre a actuar es el deseo de placer y la huida del dolor, la felicidad se identifica con el placer; la bondad de una acción se mide por la cantidad de placer que puede

proporcionar. De este modo, el utilitarismo epicúreo (o sea, es que el primero trasciende el ámbito personal: no entiende por felicidad el interés o placer personal, sino el máximo provecho para el mayor número de personas) se configura como un hedonismo individualista, cuya fundamentación descansa en una constatación psicológica: que el móvil de la conducta de los seres vivos es el placer, de lo que se infiere que la felicidad consiste en el máximo placer posible.

Al analizar el objeto del pensamiento político utilitarista debe remitirse, en primer lugar, a su reconocido fundador, Jeremy Bentham, filósofo, economista, pensador, escritor, y padre del utilitarismo y de la ética profesional.

En este sentido tenemos que dejar claro que se trata de una palabra que tiene su origen etimológico en el latín. Así, podemos ver que se encuentra conformada por dos partes latinas: el vocablo *utilitas*, que puede traducirse como “cualidad de útil”, y el sufijo *-ismo*, que equivale a “doctrina”.

Esta doctrina establece que moralmente la mejor acción es la que produce la mayor utilidad para el mayor número de individuos involucrados, la que maximiza la utilidad, y la defino de la siguiente manera: El utilitarismo es «la doctrina que acepta como fundamento de la moral a la utilidad como principio de la máxima felicidad, donde las acciones son correctas en proporción a su tendencia a promover la felicidad, e incorrectas si tienden a producir lo contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad al dolor y la privación del placer»

Pero, ¿qué es la ética para Jeremy Bentham?

En su libro *Introducción a los principios de la moral y de la legislación*, Jeremy Bentham (1748-1832) define así la ética: La ética, en general, puede ser definida como el arte de dirigir las acciones de los hombres en la producción de la mayor cantidad

posible de felicidad para la parte de aquellos, cuyos intereses están a la vista [es decir, para los miembros de la sociedad que tienen intereses]. En altas palabras: la ética utilitarista es una ética pública, dirigida a la felicidad a través de la utilidad. Debemos hacernos felices como sujetos, haciendo lo que sea útil y no guiándonos por consideraciones ajenas.

Parte del supuesto psicológico de que todo ser humano actúa siempre, sea a nivel individual, colectivo, privado, público, como en la legislación política, según el principio de la mayor felicidad, en vistas al beneficio de la mayor cantidad de individuos.

7.1 Utilitarismo según John Stuart Mill

En contraposición, el más importante continuador de la doctrina utilitarista es John Stuart Mill (1806-1873), quién fue un estrecho discípulo de Bentham y de su propio padre, James Mill, y la exposición de su concepción moral se encuentra en su Utilitarismo, de 1863. Allí define su teoría —de acuerdo con Bentham— como «el credo que acepta como fundamento de la moral (entendiendo a ésta por un conjunto de cosas de poco valor) ‘utilidad’ o el ‘principio de la máxima felicidad’, el cual sostiene que las acciones son buenas en cuanto tienden a promover la felicidad, malas en cuanto tienden a producir lo opuesto a la felicidad. Por ‘felicidad’ se entiende placer y ausencia de dolor; por ‘infelicidad’, dolor y privación de placer» [Mill 2002: 50].

Sin embargo, Mill corrige a su maestro en un punto importante. Mientras que para Bentham los placeres son todos homogéneos y sólo se distinguen cuantitativamente (lo cual hacía sencillo el cálculo de la suma entre diversos conjuntos de ellos), Mill advierte que hay placeres cualitativamente distintos; diferencia cualitativa que se traduce en superioridad inferioridad. Más concretamente, sostiene que los placeres

intelectuales y morales son superiores a las formas más físicas de placer; y asimismo distingue entre felicidad y satisfacción, afirmando que la primera tiene mayor valor que la segunda. Ahora bien, esta posición de Mill, que retoma una de las ideas de la moral tradicional más común, cuestiona en realidad las bases del utilitarismo. Pues, por un lado, introduce necesariamente un criterio de valor ajeno al placer, lo cual sale ya de la propia teoría de Mill y plantea problemas prácticamente irresolubles a la hora de calcular comparativamente, de modo homogéneo, beneficios resultantes de acciones alternativas. Y, por otro lado, la asignación de un valor o superioridad a cierto tipo de placeres plantea la dificultad de si con ello no se les reconoce ya una bondad intrínseca, siendo así que el utilitarismo de Bentham y Mill mide la bondad de las acciones por el placer siempre resultante de ellas. Tal vez por este motivo, Henry Sidgwick (1838-1900), otro representante del utilitarismo, vuelve a la posición de Bentham sosteniendo que esas aparentes diferencias cualitativas entre los placeres son, en el fondo, diferencias cuantitativas [Sidgwick 1962].

Ahora bien, en este desarrollo tendremos en cuenta la concepción de Jeremy Bentham. En un comienzo, Bentham establece como objetivo universal la mayor felicidad de todos, sin embargo, las felicidades de los individuos pueden entrar en conflicto, y en tal caso la felicidad de uno puede ocasionar una disminución en la felicidad de otro. En consecuencia, la imposibilidad de garantizar la felicidad de todos, lleva a Bentham a considerar como objetivo universal no la mayor felicidad de todos, sino la del mayor número de personas.

En palabras de Bentham: “En caso de confrontación o contienda, siendo igual la felicidad de cada parte, prefiriéndose la felicidad del mayor a la del menor número” (Bentham, 1965-1966, p.)

Siguiendo a Bentham, para el logro del objetivo social se debe crear o impulsar un

interés en el individuo, que sirva de motivación para que su comportamiento tienda a la mayor felicidad social, al mismo tiempo que busca su propia felicidad (Bentham, 1839, 60). En otras palabras, no sólo el objetivo individual es la propia felicidad, sino que la felicidad individual también es el medio para alcanzar la mayor felicidad social. En esta medida, el utilitarismo concilia el interés personal con el deber y el objetivo social. Todos los individuos, con mayor o menor exactitud, realizan un cálculo en el que evalúan la tendencia de sus acciones a contribuir con la mayor felicidad (Bentham, 1817 [1983], 46; Sigot, 2001, 90). El logro del objetivo social se alcanza cuando los individuos calculan correctamente, porque en tal situación, sus intereses son verdaderos y conducen a la mayor felicidad individual y social –dado que, como se señaló anteriormente, la felicidad social no es más que la suma de las felicidades individuales (Bentham, 1839, 23-24).

No obstante, los individuos pueden equivocarse en su cálculo; en ocasiones, no consideran todos los placeres y penas asociados a una acción y, por lo general, prefieren un placer inmediato que un placer mayor a más largo plazo (Bentham, 1817 [1983], 43, 67; 1965-1966, 431). En este caso, un error en el cálculo individual conlleva que no se maximice ni la felicidad individual ni la social. En vista de lo anterior, Bentham garantiza el logro de la mayor felicidad individual y social a través de la introducción de dos figuras, el deontologista y el legislador. Ambas tienen como objetivo que cada interés individual se identifique con el deber o el cálculo correcto –esto asumiendo que el conocimiento del deber es posible.

El cálculo correcto de la felicidad mide todos los placeres y penas que pueda causar cada acción, tanto para la felicidad individual como para el objetivo social. La medición de placeres y penas se hace teniendo en cuenta unas circunstancias que afectan exclusivamente al individuo y una última que considera a otros individuos.

Las primeras circunstancias son: la intensidad de la sensación, la duración de la percepción, la certeza o probabilidad de ocurrencia, la cercanía o tiempo transcurrido desde la percepción, la fecundidad o la posibilidad de que a una sensación le siga otra del mismo tipo, y la pureza –relacionada con el hecho que una sensación no sea seguida por otra del tipo contrario. La última circunstancia es la extensión o el número de seres afectados por la acción (Bentham, 1789 [2008], 35; 1817 [1983], 66; 1965-1966, 435).

El individuo benthamiano es un ser sensible, no necesariamente humano, pero dadas las dificultades para conocer e inducir comportamientos en no humanos, el autor centra su análisis en la sociedad –entendida como la agrupación de individuos humanos. La mayor felicidad individual es el objetivo real del comportamiento individual y el medio para el logro de la felicidad social –objetivo último del utilitarismo de Bentham.

A esto, agrego que Jeremy Bentham, dicho y explicado en el marco teórico, también es creador de la ética profesional o también denominado deontología. Así podemos aportar a esta investigación, que Bentham considera que la base de la deontología es el utilitarismo, lo que significa que los hechos de los individuos se consideran buenos o malos en función de la felicidad global que puedan generar por la felicidad individual. Según este marco filosófico, el fin de una acción debe tener como fin último perseguir la máxima felicidad para el mayor número de personas. De este modo, toda acción que conduzca a ese fin, será aceptada como moralmente correcta.

Aunque asumiendo el utilitarismo en la ética profesional, hay que señalar que en ésta la utilidad es entendida como algo que no ha de contraponerse al placer, sino que es el propio placer junto con la liberación del dolor y por lo tanto lo útil es lo

agradable y de esta manera, el fundamento de la moral es la utilidad, o como dijimos anteriormente, en base al principio de mayor felicidad, el que postula que las acciones son correctas en la medida que tienden a promover la felicidad, e incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad, es así como por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor (únicas cosas deseables como fines), por infelicidad el dolor y la falta de placer.

Asimismo, Jeremy Bentham considera que la base de la deontología debería basarse en los principios filosóficos de la libertad y el utilitarismo, lo cual significa que los actos buenos o malos de los hombres sólo se explican en función de la felicidad o bienestar que puedan proporcionar asuntos estos muy humanistas. Para Bentham, la deontología se entiende a partir de sus fines (el mayor bienestar posible para la mayoría, y de la mejor forma posible).

Desde el utilitarismo, lo que es moralmente correcto o incorrecto dependerá de los fines o consecuencias del acto, los cuales determinan su moralidad. Así el valor de las acciones humanas se mide por sus consecuencias y que, por tanto, la acción carece de valoración moral intrínseca.

El valor moral, según el ser humano benthamiano será el de las consecuencias de las acciones, no de los deberes ni de las acciones en sí mismas. Si las consecuencias son buenas, la acción será valiosa; una consecuencia es buena si maximiza la felicidad general de la sociedad, donde la felicidad se identifica con elementos extramorales, tales como el placer, el bienestar económico, etc. De este modo, la fuente del valor en el ser humano benthamiano es extramoral. En la presente investigación desde la ética profesional, la ética adquiere su presencia en la preocupación por las consecuencias que tienen nuestras acciones en la vida de otros seres humanos que aceptamos en coexistencia con nosotros, así como el

conocimiento constituye para nosotros, la posibilidad operacional de ser responsables de nuestras acciones.

Por lo tanto, el utilitarismo en la actualidad tiende a sostener que no se trata de contribuir específicamente a la felicidad de cada uno sino que hay que asegurarse de que no se interfiere en la libertad de los demás para afrontar sus cuestiones de la buena vida, por consiguiente, lo útil pasa a ser entonces aquello que en el cálculo costo-beneficio brinda mayor libertad a un mayor número de personas.

Con lo cual, asocio este concepto a la ejercicio de la ética profesional, que afirma que el ejercer de una profesión no es una mera actividad individual, sino es una actividad construida a partir de los grupos, logrando el mayor índice de utilidad, o sea felicidad entre los miembros, ya que la teoría utilitarista apunta al bienestar de la población. Además a partir de la búsqueda de la excelencia del ejercicio profesional surgen cuestiones ético-profesionales que no son exigencias independientes, pues no hay saber neutro con respecto a la dimensión ética; y no hay desde el momento en que el ethos profesional no es ajeno al ethos moderno y la práctica correspondiente se desenvuelve en relación con otros seres humanos.

CAPÍTULO IV

1. Inteligencia emocional y Ética profesional

Desde una concepción ética, acerca de la experiencia moral se conoce que la moral está provocada por las emociones que sienten el ser humano y su influencia en el comportamiento humano. El énfasis en la experiencia emocional exige una investigación crítica del enfoque ético, desde el cual se afirma que una persona es moralmente buena si conoce racionalmente los principios morales y actúa en coherencia con ellos.

Tomando consciencia de que los conocimientos, aptitudes, habilidades, actividades, etc., no pueden desvincularse de la dimensión personal y emocional que deriva de las relaciones interpersonales aparece de forma imprescindible la necesidad de asumir la formación de la inteligencia profesional desde la multiplicidad de la inteligencia y capacidades de la persona humana, así como desde una clara fundamentación ética y emocional, que permita asumir el reto actual de dirimir acciones y actuar profesionalmente.

Independientemente de las valoraciones que haga la ética sobre la experiencia emocional, es evidente que ésta constituye una dimensión fundamental de la vida humana. En la mayoría de veces, conocemos las emociones propias o ajenas por medio del sentido común. Dada la importancia del sentido común y del sentido teórico y práctico en el estudio de las emociones, considero pertinente hacer recurso tanto de la sabiduría popular, como de la reflexión teórica en la descripción de los modelos que abordaremos más adelante.

Para comprender este tipo de emociones, es imperante empezar con un análisis a partir de la inteligencia emocional, de Daniel Goleman, psicólogo, periodista y escritor estadounidense, y creador del libro “Emotional Intelligence”, o inteligencia

emocional. Según Goleman, una emoción se refiere a un sentimiento y a los pensamientos, los estados biológicos, los estados psicológicos y el tipo de tendencias a la acción que lo caracterizan. Pero, ¿qué es la inteligencia emocional? Este autor la define como la capacidad de reconocer nuestras propias emociones y las de los demás, de auto-motivarnos y saber controlar nuestras emociones y las de los otros que nos rodean.

Según Goleman, hay cinco emociones, que entiendo, que debe tener un profesional para tener éxito en su praxis profesional, las cuales son:

1. Conocer las propias emociones: El principio de Sócrates "conócete a ti mismo" se refiere a esta pieza clave de la inteligencia emocional: tener conciencia de las propias emociones; reconocer un sentimiento en el momento en que ocurre. Una incapacidad en este sentido nos deja a merced de las emociones incontroladas.

2. Manejar las emociones: La habilidad para manejar los propios sentimientos a fin de que se expresen de forma apropiada se fundamenta en la toma de conciencia de las propias emociones. La habilidad para suavizar expresiones de ira, furia o irritabilidad es fundamental en las relaciones interpersonales.

3. Motivarse a sí mismo: Una emoción tiende a impulsar hacia una acción. Por eso, emoción y motivación están íntimamente interrelacionados. Encaminar las emociones, y la motivación consecuente, hacia el logro de objetivos es esencial para prestar atención, auto-motivarse, manejarse y realizar actividades creativas. El autocontrol emocional conlleva a demorar gratificaciones y dominar la impulsividad, lo cual suele estar presente en el logro de muchos objetivos. Las personas que poseen estas habilidades tienden a ser más productivas y efectivas en las actividades que emprenden.

4. Reconocer las emociones de los demás: Esta se caracteriza por generar la

empatía, la cual se basa en el conocimiento de las propias emociones. La empatía es la base del altruismo. Las personas empáticas sintonizan mejor con las sutiles señales que indican lo que los demás necesitan o desean. Esto las hace apropiadas para las profesiones de la ayuda y servicios en sentido amplio (profesores, orientadores, pedagogos, psicólogos, psicopedagogos, médicos, abogados, expertos en ventas, etc.).

5. Establecer relaciones: El arte de establecer buenas relaciones con los demás es, en gran medida, la habilidad de manejar las emociones de los demás. La competencia social y las habilidades que conlleva, son la base del liderazgo, popularidad y eficiencia interpersonal. Las personas que dominan estas habilidades sociales son capaces de interactuar de forma suave y efectiva con los demás.

Desde este punto de vista, la experiencia emocional no es solo un tipo de conciencia que nos relaciona con el mundo externo, sino también un estilo de vida en el que somos completamente responsables. Esto es lo que nos motiva afirmar que las emociones son importantes para la existencia humana, tanto personal como social, porque definen su carácter y sirven de guía que orientan hacia una integridad emocional, el cultivo de la espiritualidad y la realización de la felicidad.

De ahí que relaciono la inteligencia emocional con la ética, éstas en la búsqueda de la integridad y la realización de ideales de vida buena refiriéndose a las experiencias emocionales, la moral trata primero a las emociones así luego se basan en juicios, principios y leyes.

Entonces según este breve análisis, se considera necesario señalar la extraordinaria importancia que tiene la conducta ética en todos los ámbitos de la actuación de la persona humana, ya que partir del manejo de estas emociones podremos confrontar y solucionar conflictos de manera pacífica, mantener buenas

relaciones interpersonales e intrapersonales, comunicar asertivamente nuestros sentimientos e ideas, promover estados de calma y optimismo que nos permitan alcanzar nuestros objetivos personales y académicos, tener empatía con otros, tomar decisiones responsables, evitar conductas de riesgo, entre otras, sienta todas habilidades socio afectivas fundamentales para el desarrollo de la mayoría de los aspectos de la vida familiar, escolar y social, y profesional.

En conclusión, la inteligencia emocional significa también, entre muchas de las definiciones descritas anteriormente, la capacidad de expresar en plenitud la conducta ética, rica en valores humanos y esencia de nuestra propia humanidad.

Aunque yendo en mayor profundidad que hablar de inteligencia emocional. Vayamos al siguiente eslabón de esta investigación. ¿Cuál es el rol del líder en estos casos? ¿Es un rol definitivo en la praxis profesional?

2. Liderazgo en la ética profesional

Uno de los grandes desafíos que se plantean aquellos que tienen la responsabilidad de conducir personas, puede resumirse en el siguiente interrogante: ¿cómo liderar efectivamente en un contexto como el actual, pleno de desesperanza y preocupación?

Quizás una de las pocas respuestas a esa pregunta sea tratar de construir una relación de liderazgo basada en la ética.

2.1 Definición de los términos de liderazgo y líder:

El concepto de “líder” proviene del término inglés “leader”, que significa “guía”. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el líder es la persona a la que un grupo sigue reconociéndola como jefe u orientadora. Es la persona que a través de su conducta o comportamiento, pretende modificar la conducta de otras personas.

Los términos “liderazgo” y “líder”, fuertemente relacionados entre sí, y usados con frecuencia en una amplia diversidad de contextos sociales (“liderazgo político, líder de opinión, líder religioso, líder estudiantil, líder barrial, líder futbolístico, empresa líder en su campo, el equipo que lidera la tabla de posiciones,” etc.), son, para decir lo menos, poco precisos. Hay enormes juicios y peso que asignamos en la teoría y en el discurso social, tanto a nivel macro, en la política, la educación, el desarrollo social y económico, como a nivel micro, en el mundo de las empresas y las organizaciones.

Hay un fenómeno, que se habla mucho acerca de la necesidad de liderazgo, la crisis de liderazgo, la carencia de liderazgo. Se ensalza a éste o a aquél, muy distintos el uno del otro, como “grandes líderes” y, sin embargo, no tenemos niveles significativos de coincidencia entre todos nosotros respecto de qué queremos decir con los términos “liderazgo” y “líder”. Y, en consecuencia, tampoco tenemos mayores coincidencias respecto de qué es lo que nos hace falta, ni de qué podemos hacer para remediar la situación y resolver la así llamada “crisis”.

Pero si puedo afirmar como afirmé anteriormente que hay una carencia o mejor dicho una crisis en la formación ética, como una crisis de liderazgo en la ética profesional.

Si el papel del líder ético es esencial en el día a día de la organización o de cualquier espacio que necesite una transformación, aún lo es más en los momentos de crisis, en los que deberá mantener determinadas aptitudes como la calma, la tranquilidad, la experiencia por trabajar en momentos de caos y asegurar que todo está bajo control. Para ello deberá tomar las decisiones con celeridad y precisión, asegurándose de que el daño que puedan sufrir otras personas como consecuencia de las mismas sea el mínimo posible. Una vez pase la crisis, el líder tendrá que realizar

un análisis crítico de la situación para ver qué ha sucedido y crecer profesionalmente aprendiendo de los errores.

Desde que comienza a ejercer su liderazgo o mejor dicho adopta el rol que le fue asignado, este se convierte en un modelo de conducta a seguir por todos los miembros de la organización. Por ello es esencial que se trate de un líder ético, que haga lo correcto, de la manera apropiada y por motivos adecuados, siendo su valor cardinal el respeto a los derechos y a la dignidad del ser humano.

Con lo cual defino al liderazgo en términos de un rol, una función que adquiere predominio dentro del grupo y que es aceptado este predominio por los restantes integrantes del grupo.

El liderazgo es “un proceso por el que se fomenta que los miembros de un grupo trabajen juntos de forma sinérgica hacia un objetivo o visión global, que creará cambio y transformará las instituciones, y por tanto, mejorará la calidad de vida. El líder es una fuerza catalizadora o facilitadora que por virtud de posición u oportunidad, dirige a otros hacia una acción colectiva que permita lograr los objetivos y la visión de la organización a la que pertenecen”. (Astin 1993, citado por house en Cooper y Argyris, pág. 355).

Tras numerosas investigaciones realizadas, no se observa que los líderes presenten unas determinadas características que permitan diferenciarlos de los que no lo son, ya que se obtuvieron tal cantidad de rasgos, que incluían prácticamente a casi todos los existentes.

Aunque bien es cierto que los estudios parecen coincidir en que hay una serie de rasgos asociados de forma constante a los líderes con éxito, tales como el impulso, deseo de dirigir, honradez e integridad, autoconfianza, inteligencia, conocimientos relacionados con el puesto, son algunos de ellos (Robbins, 1994).

Sin embargo, esto, por sí solo, no es suficiente para explicar un tema tan complejo como el liderazgo, ya que en él juegan un papel fundamental factores como las necesidades del grupo, los diferentes comportamientos o las características concretas de la situación. Así, si bien ciertas investigaciones sugieren que los rasgos contribuyen a un liderazgo efectivo, las investigaciones también sugieren que, por cuenta propia, no son suficiente para asegurar la efectividad (Bass, 1990).

En consecuencia, puesto que este enfoque no dió los resultados deseados, el camino que se siguió después, se centró en estudiar, no al líder en sí, sino lo que hace y cómo, dando el nombre esto último al conjunto de teorías conductuales. Así, el impulso de la primitiva teoría conductual del liderazgo se centra en la conducta del líder ya que se creía que ésta afectaba, directamente, la eficacia del grupo humano - compuesto por el líder y los seguidores-. Esta creencia llevó a los investigadores a la identificación de patrones de conducta o estilos de liderazgo que lograban que el líder pudiera influir, de forma eficaz, sobre el resto de personas de su organización, y cuyo interés residía, según Robbins (1999), en la posibilidad de diseñar acciones formativas para preparar líderes.

El liderazgo, además sólo se entiende en un contexto plural, es decir necesita de sus seguidores o colaboradores para actuar (Al Gini, 1996), por lo que la ética, que resulta necesaria en la interacción y en las relaciones (Rousseau, 1982: 188, 194), es esencial en el proceso de liderazgo, sobre todo, si como sugiere Wills (1994), el liderazgo tienen como tarea importante la de comprender al seguidor o colaborador. Este hecho se ha traducido en la generación de nuevas perspectivas teóricas de liderazgo que introducen y se centran más en el aspecto ético y que, por ello, proporcionan una forma más global de entender este fenómeno. Y es en este fenómeno que adoptaremos el modelo del líder en el enfoque ético, a partir desde el

liderazgo transformacional.

2.2 Liderazgo Transformacional:

Burns (1978) fue el primero en introducir el concepto de liderazgo transformacional y lo identificó como un proceso donde los líderes y los seguidores experimentan una elevación mutua hacia niveles mejorados de motivación y moralidad. Nos encontramos, entonces, con un tipo de liderazgo cuya diferencia reside en el proceso por el que el líder motiva a los subordinados y sobre el tipo de los objetivos establecidos (Hater y Bass, 1988). Así, refiriéndonos a las ideas planteadas por Burns (1978), el liderazgo transformacional no motiva a sus seguidores a través de apelar a las necesidades de menor nivel planteadas por Maslow (por ejemplo, alimento, refugio, seguridad y afiliación), sino a través de un tipo de necesidades de orden superior (p.e. estima, autorrealización y el logro de los talentos y potencialidades personales) (Whetstone, 2002).

El gran interés que presenta este modelo de liderazgo con respecto al anterior recae, principalmente, en la mejora de la relación líder-seguidor, ya que este vínculo en vez de basarse en aspectos económicos de intercambio lo hace, más bien, sobre aspectos sociales (Cardona, 2000).

A diferencia del liderazgo transaccional, en el que se hace uso de compensaciones de contingencia y de acciones correctivas para motivar a sus empleados, los líderes transformacionales utilizan la estrategia de empowerment y el poder referente y experto para provocar un cambio en las creencias y valores de los seguidores. Estas características le confieren la propiedad de ser más ético -al menos potencialmente-.

El liderazgo transaccional despierta la obediencia de los seguidores a través de estrategias de control que ofenden la dignidad de la persona, y esto hace que sea considerado como un proceso de influencia social poco ético (Medonca, 2001).

En cambio, el mecanismo por el que el líder transformacional logra invadir la estructura personal de los individuos le confiere la probabilidad de ser más ético (Mendonca, 2001). Así, el liderazgo transformador es éticamente superior al transaccional (Burns, 1978). Para Burns (1978), la transformación era un proceso necesario de mejora para la persona y la institución, por lo que lo consideraba como un liderazgo ético. Como él mismo señalaba, “el liderazgo transformador, en última instancia, se convierte en moral, eleva la conducta humana y la aspiración ética tanto del líder como del colaborador” (Burns, 1978: 20).

Para Burns (1978), todo líder transformacional no es un líder, las acciones son transformacionales si la sociedad se beneficia de ellas. La persona que en la organización encarna un valor y un deber ser ideal, en principio constituye el prototipo ideal (líder). Es ante todo un ser, un modo de ser valioso, Schiler (1941). El líder encarna de forma personal el deber ser que consideran implícitamente los miembros del grupo, por eso hace asequible al resto del grupo, del equipo o de la organización, la expresión del deber ser y del valor en que se funda, al verlo realizado en una persona. Y cuanto mayor es la influencia de la persona sobre los demás, su definición como líder es más clara (prototipo), y esta influencia sobre los otros no radica solo en sus actos, en su hacer y obrar, sino también en su puro valor posible en cuanto prototipo (líder). Y frente a esto que encarna los valores y deberes ideales, prototipo bueno (líder). Este, se basa siempre en la intuición o conocimiento axiológico de su bondad, solo ante ella surge el querer y seguimiento de la persona prototipo (líder). El prototipo, es conforme a su contenido, una consistencia estructurada del valor en forma personal (Schiler, 1941).

Entendiendo así, que actuando de forma ética, el individuo logrará forjar una cultura dominada por la confianza, el sentido de la responsabilidad y el respeto hacia

las demás personas. Una cultura en la que se premie el trabajo y la innovación, y en la que no se admitan comportamientos inmorales o poco éticos. Creándose así un ambiente de trabajo exigente a la par que el humano se sienta cálido. Los líderes que demuestran empatía y adaptabilidad a los estados de ánimo de los demás, afectan tanto su propia química cerebral como la de sus seguidores. (Goleman y Boyatzis, 2008). Ellos definen Inteligencia social como: “un conjunto de competencias interpersonales construidas sobre circuitos neuronales específicos que inspiran a los otros a ser eficaces”. No conocen métodos claros para fortalecer las neuronas sociales: espejo, fusiformes y osciladores; son miles que se activan por segundo durante cualquier encuentro, y sus patrones exactos de activación permanecen elusivos. La única forma de desarrollar eficazmente su sistema de circuitos sociales es emprender la dura tarea de “cambiar su conducta”. (Goleman, Boyatzis y Mckee, 2001).

Si el individuo se compromete a ejercer liderazgo ético, el líder asume la responsabilidad de formar racional y emocionalmente a sus trabajadores. Esto es fundamental para ganarse la confianza y colaboración de los mismos, que se verán identificados con los valores y objetivos de la organización y tratarán de desarrollar actitudes positivas ante el trabajo y la comunidad. Los líderes son los agentes que establecen y guían el proceso de institucionalización de los valores de una empresa, forjándose así el contexto ético de la organización a partir de sus comportamientos y de las decisiones que toman.

Bass, doctor en la psicología industrial y académico estadounidense en los campos de estudios de liderazgo y comportamiento organizacional, sintetiza el “concepto” del líder transformador como aquel que:

1. Eleva el nivel de conciencia de sus seguidores sobre la importancia y el valor de metas idealizadas.

2. Ayuda a que los miembros de su equipo superen sus intereses personales, llevándolos a elegir una causa noble.

Del mismo modo definió las cuatro acciones o prácticas que todo líder transformador debe llevar a cabo:

✚ Motivación inspiracional, la capacidad para comunicar visiones trascendentales que involucren a los demás.

✚ Influencia idealizada, con su competencia de integridad personal genera confianza y credibilidad en su gente, quieren transformar su conducta.

✚ Estimulación intelectual, implica fomentar en su gente la creatividad y propiciar la ruptura de esquemas.

✚ Consideración individual, implica una preocupación por las personas, en motivarlas, estimularlas y desarrollarlas.

Fardella (2011) señala que el líder, de sus valores personales finales, las raíces de su corazón, siente que su vida tiene sentido y esta lo conlleva a su realización personal y máxima felicidad. Esto lo logra usando y desarrollando sus propias competencias:

a. En la esfera del pensamiento la orientación productiva se manifiesta en los faros de luz de su conciencia, sus valores personales instrumentales intrapersonales: respeto, responsabilidad y honestidad, los conlleva a la capacidad de perdonar e irradiar alegría.

b. En la esfera del sentimiento la orientación productiva se expresa a través de las raíces de su corazón, sus valores personales finales intrapersonales: armonía interior, libertad, y sabiduría, que lo conllevan a la realización personal y felicidad.

c. En la esfera de la acción, la orientación se manifiesta en el trabajo productivo, labor realizada para su propio bienestar, los demás y la naturaleza. A través de sus valores personales, instrumentales e interpersonales: respeto

(prudencia) responsabilidad (autonomía-autodominio) y honestidad (verdad), lo con llevan a: tener la capacidad de perdonar e irradiar alegría en todas sus actitudes y comportamientos.

La clave del líder para obrar de adentro hacia afuera, es el consejo íntimo y oculto de su sentimiento. No es una emoción que depende de un estímulo externo, sino, de un sentimiento íntimo que envuelve todo su ser y nace de lo más profundo de su corazón (su espíritu). Sus pensamientos están guiados e inundados por sus sentimientos, estos, son las raíces de las cuales brotan los faros de luz de su conciencia. El es manso y humilde de corazón, no es inferior a los demás, sino que, se siente libre de su propia importancia. Su presencia irradia, una comunicación espontánea, confianza mutua, sabe escuchar, inspira (motiva) y persuade. Guía el desarrollo de la creatividad e innovación, tiene un comportamiento asertivo y logra colaboración. Su valentía y esfuerzo nace de un poder interior trascendente, porque sabe, que está sirviendo a fines superiores.

Algunas razones: La primera razón se justifica en que los líderes tienen que cortejar la buena voluntad de los empleados para que éstos pongan sus talentos al servicio de los objetivos de la organización. Esto no puede lograrse ejerciendo arbitrariamente el poder conferido por el puesto, o simplemente repartiendo premios y castigos. Los empleados deben hacer suyas la misión y los valores de la compañía, y por eso deben ser tratados con respeto. Muchas más personas trabajan hoy en día en ambientes cooperativos sirviéndose de sus mentes más que de sus manos. El valor de las inteligencias de los empleados, su competencia y su creatividad, o lo que ahora se viene en llamar “capital humano”, han cambiado.

La segunda razón de por qué la ética es importante para desarrollar con éxito un liderazgo empresarial a la altura de nuestro tiempo es por la influencia que la ética de un líder empresarial ejerce en la ética de los empleados, de acuerdo con lo analizado

por el modelo de liderazgo relacional. En otras palabras, el ejemplo que proporcione el líder en sus seguidores deviene fundamental.

Los líderes que demuestran empatía y adaptabilidad a los estados de ánimo de los demás, afectan tanto su propia química cerebral como la de sus seguidores. (Goleman y Boyatzis, 2008). Ellos definen Inteligencia social como: “un conjunto de competencias interpersonales construidas sobre circuitos neuronales específicos que inspiran a los otros a ser eficaces”. No conocen métodos claros para fortalecer las neuronas sociales: espejo, fusiformes y osciladores; son miles que se activan por segundo durante cualquier encuentro, y sus patrones exactos de activación permanecen elusivos. La única forma de desarrollar eficazmente su sistema de circuitos sociales es emprender la dura tarea de “cambiar su conducta”. (Goleman, Boyatzis y Mckee, 2001).

La tercera razón de por qué la ética es crucial en el liderazgo empresarial se justifica en que, por una parte, en las sociedades post-industriales las personas ya no respetan a los demás simplemente por su cargo en el trabajo, y por otra, porque la sociedad en general rechaza el uso coercitivo o manipulador del poder. Por el contrario, se acepta el poder ejercido con respeto y responsabilidad. Un líder es digno de ser seguido cuando muestra gran autoridad moral, alto sentido de la justicia, moral y económica, profunda comprensión con la debilidad humana, sin justificarla: dirigiendo va educando y haciendo crecer a todos. La confianza y el respeto son difíciles de instaurar por los líderes en las organizaciones. Sin embargo, una vez que lo consiguen, los resultados son asombrosos.

Ahora bien, ¿Qué hay acerca del liderazgo en la formación integral?

El liderazgo ético en una universidad tiene que ser antropológico-humanista y que consiste fundamentalmente en no limitar el diagnóstico a aspectos técnicos:

capacitación en herramientas del futuro directivo. El modelo tiene que ser antropológico- humanista de carácter trascendental, esto es:

- Una teoría de la motivación más abierta y positiva.
- Una relación entre organización y motivos: eficacia, atractivo crecimiento en valores éticos.
- Concepción del trabajo directivo: servicio, valores éticos.
- Lógica ética del poder, tanto en las universidades públicas como en las privadas.
- Autoridad moral, confianza y calidad motivacional.

Pero para desarrollar estas habilidades, propongo que a partir de la formación integral se forjen en el aprendizaje lectivo las siguientes tareas:

Un directivo como líder ético tiene que poseer estas tres habilidades:

- a. Habilidad para identificar las motivaciones potenciales de las personas de la organización. Es decir, que el directivo ha de saber calibrar la calidad motivacional de los demás.
- b. Habilidad para enseñar y mover al aprendizaje de los valores de la organización, para lo cual es muy importante el ejemplo del directivo.
- c. Habilidad para el ejercicio del poder y desarrollo de la autoridad, que implica el crecimiento de la confianza dentro de la organización.

Como modo de conclusión, cambiar la conducta y desarrollar eficazmente su sistema de circuitos sociales como señalan, es un proceso. Un líder, cambia de adentro hacia afuera en las esferas del pensamiento (Razón) y sentimiento (Amor). Luego se refleja e irradia en sus actitudes y comportamientos “prudentes” (Respeto, Responsabilidad y Honestidad), o sea, “integridad personal“(Libertad, Armonía interior y Sabiduría). Esta competencia, conlleva a la “capacidad de influir”, motivar e inspirar. Obrar de adentro hacia fuera, consiste en educar y obedecer a nuestra

conciencia, ese don humano exclusivo que distingue la congruencia y la disparidad con los principios (valores) perennes y nos eleva hacia ellos (Fardella, 2011).

2.2.1 Liderazgo y Responsabilidad Socialmente Empresaria (RSE), concepción Ética

Los Líderes que fomentan, comunican y modelan prácticas éticas son la pieza clave para el éxito de la Responsabilidad Social, lo cual resulta relevante si se considera que los mismos deben ser los modelos, de hacer lo correcto, sobre todo cuando no se está siendo observado. Aunque en la actualidad se puede observar que en muchos casos los líderes empresariales recurren a estrategias de negociación que distan de las normas socialmente establecidas o incluso de los parámetros legales para incrementar la productividad y la rentabilidad del negocio; esto está muy lejos de pertenecer a la esfera de la moral. Es por ello que Gómez (2005) dice que los líderes empresariales no deben preocuparse por incrementar su beneficio, sino más bien en elevar el bienestar de la gente o grupos de interés.

En efecto, para Navarro (2008) la Responsabilidad Moral es exigible cuando las decisiones adoptadas afectan a otras personas. En este sentido, conviene tener presente que las decisiones de las organizaciones y las empresas afectan, para bien o para mal, siempre a otras personas.

Se quiere con ello significar, que el compromiso social es un desafío de los líderes visionarios, ya que en pleno siglo XXI la responsabilidad social, en el sentido tradicional no basta. Se debe redefinir las formas actuales de liderar, partiendo de valores y principios descritos anteriormente como los de “liderazgo transformacional”.

La sociedad exige nuevas formas de liderazgo en distintos sectores de la sociedad, como los espacios públicos, nuevas formas de producción, accionar más sostenible y

perdurable en el tiempo. Cada vez más, clientes y trabajadores, comunidades, gobiernos, es decir, los grupos de interés o “stakeholders” (hace referencia a una persona, organización o empresa que tiene interés en una empresa u organización dada) exigirán un mayor compromiso social. No es suficiente que las empresas eviten causar daños y realicen obras sociales o filantrópicas; el compromiso social debe ser parte intrínseca de la estrategia y la gestión de los líderes empresariales, para que sea percibida como parte de la solución a los problemas del mundo y no como parte de esos problemas. Desde la Teoría de los Stakeholders (Agüero, Carbonell y Martínez, 2006), la acción social y el resto de las actividades de Responsabilidad Corporativa pueden considerarse como el conjunto de prácticas que la empresa lleva a cabo para mejorar las relaciones con sus grupos de interés. Como es sabido, la teoría de stakeholders incorpora dentro del proceso de toma de decisiones a ciertos grupos que anteriormente habían sido excluidos por considerarse ajenos a la actividad empresarial. Responsabilidad ante los stakeholders, y de estos mismos, se traduce, pues, en compromisos o cumplimiento de objetivos/valores, que determinadas culturas persiguen con especial empeño, tales como la renta, la seguridad, la participación, la autorrealización, el conocimiento, el prestigio y el entorno. Aquí es donde comienza el rol del líder, asumir el rol de ser “stakeholder” (adoptando los modelos de empresario, emprendedor, imaginativo, innovador, entre otras) promoviendo y fomentando esos valores y principios que determinan la responsabilidad social empresaria.

Uno de los aspectos que podemos definir es un estilo de liderazgo caracterizado a obtener la Responsabilidad social empresaria. Sin embargo, el liderazgo de y entre los directivos es una conexión, que puede proveer el impulso necesario para que las empresas lleguen hacia su verdadera responsabilidad social, o sea los “stakeholders” van a llevar la interrelación de estos actores, que en conjunto logran el éxito empresarial.

Para Jarrín (2008) el Líder Visionario es el que entiende más sobre Responsabilidad Moral, se preocupa por construir modelos de desarrollo económico sustentable y que permitan dar lo mejor de ellos. Son visionarios y actúan con sabiduría, la que proviene de adentro, del ser. Para Prato (2009) reorientar las tareas de Liderazgo hacia un Líder Visionario requiere establecer metas, definir visión y valores empresariales enfocados en RSC; anticipar, ajustar y responder ante las presiones del medio externo; por supuesto, transformar la organización en función de los cambios globales del entorno; estructurar la organización y finalmente garantizar la supervivencia de la empresa. Dentro de esta perspectiva, estos gerentes líderes visionarios incorporan el impacto en la naturaleza de las mejoras operativas, ya que entienden el vínculo entre los procesos de negocio y sus impactos sociales interrelacionándolos.

Entonces el perfil del líder, como todo tipo de comportamientos y habilidades, viene suscitado por diversos factores, no se pretende aquí abarcar todos aquellos elementos que, de una u otra forma, podrían condicionar la predisposición de los líderes hacia la responsabilidad social, aunque sí se centra en algunos de ellos, y en especial, en aquellos cuya importancia es recientemente, de manera tal se pretende agrupar una serie de categorías del perfil del líder responsable, las cuales determinan el éxito o fracaso la capacidad de gestión de los grupos de interés.

Para Hesselbein y Sharader (2010), un líder visionario expresa una visión común, da dirección clara y realmente ayuda a las personas a encaminarse hacia un anhelo o sueño compartido. Este es el modelo clásico de liderazgo. Tiene un efecto inmensamente positivo sobre el clima emocional del equipo. Por ejemplo, un líder visionario expresa con claridad hacia dónde se dirige el equipo, pero no cómo llegará hasta allí. Esto otorga libertad a las personas para innovar, experimentar y asumir riesgos calculados. Un líder necesita un sentido de empatía bien desarrollado para

utilizar este método de manera eficaz. Debe poder interpretar a las personas, percibir lo que sienten; y no podrá inspirar a los individuos sin comprender sus perspectivas, anhelos y sueños.

2.2.2 Definición de Responsabilidad Social Empresarial

Habiendo dicho esto, surge la inquietud de: ¿Que es la responsabilidad social empresaria? ¿Cuáles son esos principios que determinan una responsabilidad moralmente empresaria?

La expresión de RSC surge en los años cincuenta y sesenta del siglo XX en los Estados Unidos y en Europa en los años noventa.

Se puede definir la RSE, según la cual las empresas integran, de forma voluntaria, las dimensiones sociales y medioambientales en sus operaciones de negocio y en sus interacciones con sus actores internos y externos. Se trata, evidentemente, de un término todavía difuso y que se traduce en actuaciones y objetivos diferentes en función de la empresa, entidad gubernamental u organización que la interpreta.

Adoptaremos la concepción de La Comisión de las Comunidades Europeas (COM, 2001), define la Responsabilidad Social Corporativa como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores o multi stakeholders: accionistas, proveedores, clientes, trabajadores, administraciones y comunidades locales.

Desde una concepción personal, La Responsabilidad Social Corporativa es un concepto que va más allá del cumplimiento pleno de las obligaciones jurídicas y parte del supuesto de que las empresas cumplen con sus obligaciones normativas y


voluntariamente invierten más en capital humano, entorno y relaciones con los interlocutores o multi-stakeholders. En todo caso, la RSC es el medio para adquirir el objetivo por la vía de lo ético. Esto quiere decir en el accionar empresarial, los

principios éticos más relevantes deberían estar explicitados, por tanto, en el ámbito de los ‘valores’. La ‘misión’ y ‘visión’ deben reflejar los principales fines empresariales y la posición adoptada por la empresa con respecto a sus grupos de interés, que será visible en sus políticas de RSE. La ‘misión’ recogería de forma más clara la teoría de empresa que rige los fines empresariales, mientras que la ‘visión’ explicita estos fines en la manera en que establece su relación con los principales grupos de interés.


En el marco conceptual considero que la estrategia de la empresa cumple la función de establecer, de forma dinámica, cuáles son las características fundamentales que definen a esta organización en concreto (por ejemplo, su misión, visión y objetivos principales). Sin embargo, defiendo que debe haber una estructura de fundamentos sólidos que inspire, en todo momento, la acción individual y colectiva en el ámbito empresarial. De esta manera, aunque la configuración estratégica de la empresa pueda sufrir modificaciones, el comportamiento de los individuos seguirá encontrando fundamento en unos principios sólidos que no se alteran según las circunstancias.

Ante esto, y como lo expuesto a lo largo de esta investigación adoptaré los principios del Global Compact (pacto mundial) de las Naciones Unidas, las cuales son iniciativas internacionales que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. Solo que, para el caso de la presente investigación solamente adoptaremos los principios en materia laboral.

2.2.3 Principios del Global Compact de Naciones Unidas: Materia Laboral

 Principio III: Apoyo a la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva: Este principio hace referencia a que las empresas deben garantizar que los trabajadores puedan constituir un sindicato y afiliarse a uno de su elección sin temor a sufrir represalias; garantizar la neutralidad en las decisiones sobre promociones, despidos o traslados; facilitar espacios físicos para que los representantes de los trabajadores puedan realizar su labor; la posibilidad de cobrar cuotas de afiliación dentro de la empresa; la colocación de carteles informativos y la libre distribución de documentos sindicales, así como tiempo retribuido dentro del horario laboral para dedicarlo a actividades sindicales (Oficina del Pacto Global en Argentina, 2004, p.51).

Además, Implica el reconocimiento de la negociación colectiva como foro constructivo para debatir las condiciones de trabajo y para el abordaje de cualquier problema o necesidad de una manera preventiva, incluyendo reestructuraciones y necesidades de formación, seguridad y sanidad, condiciones de trabajo, así como la facilitación de la información necesaria para que una negociación adquiera pleno sentido. La empresa deberá apoyar el establecimiento y buen funcionamiento de los sindicatos; preservar la seguridad de sus líderes, especialmente en países con cobertura legal insuficiente (Oficina del Pacto Global en Argentina, 2004, p.52).

 Principio IV: Apoyo a la supresión de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción: El trabajo forzoso u obligatorio se define como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicha persona no se ofrece voluntariamente”. El trabajo forzoso constituye una violación a los derechos humanos y es una conducta rechazada por la comunidad internacional por reducir el nivel de productividad, retardar el

desarrollo adecuado de los recursos humanos y frenar el crecimiento económico de la sociedad en su conjunto, y poner en peligro las inversiones extranjeras (Oficina del Pacto Global en Argentina, 2004). Ni el salario ni cualquier otro tipo de compensación ofrecida a un trabajador indican necesariamente que el trabajo no esté siendo realizado de manera forzada o bajo coacción. Por ley, el trabajo debe ser ofrecido libremente y los trabajadores deben tener la libertad para marcharse siguiendo los cauces establecidos legalmente.

✚ Principio V. Apoyo a la abolición efectiva del trabajo infantil: Los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) recomiendan una edad mínima para la admisión en el empleo que no debe ser inferior a la edad de finalización de la escolaridad obligatoria y en cualquier caso nunca inferior a los 15 años. Sin embargo, en países en los que las facilidades educativas son menores, la edad permitida puede ser menor: de 14 años. En desarrollo de este principio las empresas deberán hacer cumplir las recomendaciones sobre edades mínimas de la legislación laboral a nivel nacional y, cuando la ley nacional resulte insuficiente, tener en cuenta la normativa internacional al respecto; demandar de los subcontratistas, proveedores y aliados empresariales que combatan el trabajo infantil; desarrollar mecanismos para detectar el trabajo infantil; así como garantizar empleo y salarios dignos a todos los adultos trabajadores de forma que no deban enviar a sus hijos a trabajar (Oficina del Pacto Global en Argentina, 2004, p. 60).

✚ Principio VI: Apoyo a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación: Entendiendo por discriminación en la práctica profesional al:

(...) cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trabajo en el empleo y la ocupación. (Oficina del Pacto Global en Argentina, 2004, p. 61).

Para eliminar la discriminación en materia de empleo, las empresas deberán adoptar políticas y procedimientos tendientes a que la contratación, formación y promoción del personal obedezcan a las capacidades, conocimientos y experiencia personales. Asimismo, deberán constatar que los requisitos particulares de cada cargo sean realmente necesarios a fin de evitar desventajas sistemáticas a determinados grupos; llevar archivos actualizados con la formación y promoción del personal contratado que faciliten la transparencia en la igualdad de oportunidades para el empleo; contar con estructuras tendientes a detectar casos de discriminación y canales de comunicación (Oficina del Pacto Global en Argentina, 2004, pp. 65-66).

Habiendo escrito esto de la página de las Naciones Unidas, estos principios deben estar ampliamente reconocidos por los líderes empresariales para la correcta implantación y desarrollo de los mismos. Como dije anteriormente el líder debe adoptar el rol transformacional que se le fue adjudicado y reconocido por el grupo, ante ello, ante la violación de los principios descriptos anteriormente, deberían reconocer el problema del “grupo” y ante esto asegurarse una correcta responsabilidad empresaria.

En síntesis y habiendo relacionado el rol del líder en materia laboral, afirmo que es posible pensar en una ética empresarial que comience por el sujeto, y se centre en una moral introyectiva que permita internalizar la realidad, reflexionar y ser conscientes de la misma. A partir de ésta, se generarán nuevas condiciones de autonomía, control y responsabilidad de nuestros actos, tanto individuales como sociales, lo que generará el logro de la adaptación activa al medio que nos rodea, basada una dialéctica entre sujetos.

Habiendo dicho esto, y especificado el deber moral, el liderazgo ético, y la realización personal según los diferentes autores, me gustaría terminar este trabajo académico, hablando de la vocación.

3. Vocación

Las profesiones también, desde su origen, tienen en el centro de su quehacer la misión o la finalidad por la cual han sido creadas, si antiguamente fue la creación divina, hoy esto se traduce en el ethos profesional o la finalidad de la misma. Sin embargo es imposible hablar de ella en el mundo profesional sin hacer hincapié en la vocación y en la misión a que a ellas se les atribuye.

Según Cortina, el quehacer ético se sustenta sobre dos pilares, en los cuales se basa su objetivo: el interés moral y la fe en la misión de la filosofía. El ético vocacionado es el hombre al que verdaderamente preocupa el bien de los hombres concretos y que confía en que la reflexión filosófica puede contribuir esencialmente a conseguirlo. Sin un vivo interés por los hombres y sin fe en el quehacer filosófico, el ético profesional es cualquier cosa menos un ético vocacionado y abandona sin escrúpulo la misión que sólo a la ética está encomendada. O bien, desconfiando de la fecundidad de la filosofía, se limita a comunicar sus convicciones morales, con lo cual rehúsa la posibilidad de alcanzar niveles más universalmente compartibles y fundamentados; o bien, por desinterés, se contenta con «justificaciones» de lo moral, así entre comillas, incapaces de dar razón de la conciencia moral alcanzada en un determinado momento. (1992, *Ética Minina*, pág. 20).

Todos los profesionales, pero en especial los del mundo social no pueden desligarse de su vocación y responsabilidades y por tanto de los deberes morales de la profesión.

3.1 Etimología de la palabra vocación:

Pero ¿qué es la vocación?

La palabra vocación, del latín "vocatio", significa "acción de llamar". Expresa de un modo muy general, un encuentro de dos libertades:

- La absoluta libertad de Dios que llama y

- La libertad humana que responde a esta llamada.

La vocación es el estado o situación resultante de un diálogo interpersonal, en una palabra "que se dice" o "escribe", entre Dios y el hombre.

3.2 Definición según diferentes autores:

El concepto ha evolucionado, la vocación se entiende como una realización personal acorde con las estructuras aprobadas por la sociedad, o definidas de distintas formas por diferentes autores.

Emmanuel Mounier (1936), uno de los más prominentes pensadores del personalismo cristiano afirma que la vocación es un principio creador; es el descubrimiento progresivo de un principio espiritual de vida que no reduce lo que integra, si no que lo salva, lo realiza al recrearlo desde su interior.

Mounier, menciona que la vocación es individual, insupurable y debe ser construida y descubierta por quien elige, es individual pero compartida de manera responsable y creativa (Rimada, Op.cit).

José Cueli (1973), señala que la vocación es el llamado a cumplir una necesidad, es un toque de clarín, que cada persona oye y siente a su manera: es un impulso, una urgencia, una necesidad insatisfecha; la satisfacción de esa necesidad es la satisfacción.

Eduardo Spranger (1942), menciona a la profesión o labor como la “objetivación de la vocación”, en la inteligencia de que la educación es inherente a la subjetividad del hombre, es parte del mismo sin ser determinista o determinante.

Vocación es la disposición particular de cada individuo para elegir la profesión u oficio que desee estudiar y ejercer, de acuerdo con sus aptitudes, características psicológicas y físicas, motivaciones y marcos de referencia socio-económicos y cultural (De Egremy, 1982).

Según estas diversas definiciones y siguiendo el énfasis de este trabajo, la defino como la orientación a cualquier estado, carrera o profesión.

El termino orientación, proviene del verbo latino orientar-orien-entis, y significa “lugar por donde sale el sol”, o guiarse u orientarse por el este.

La orientación profesional es una conducción planeada y consecuente del joven en la búsqueda y encuentra la profesión conveniente (Jeangrus, 1992, p.146).

3.3 Modelo vocacional de Hall y Chandler:

La orientación vocacional es el tratamiento psicotécnico mediante el cual se estudia y dirige al individuo para que pueda elegir inteligentemente su ocupación, oficio, arte o profesión. Es un antecedente profesional, una investigación preliminar para una acertada ocupación en la vida.

Su propósito es ayuda al futuro profesional a explorar y descubrir sus propias aptitudes a fin de que el mismo escoja la elección preliminar de la clase de estudios y aprendizaje que le conviene para elegir un plan de vida.

Orientación es la acción y efecto de orientar u orientarse. Posición o dirección de una cosa respecto a un punto cardinal. Orientar significa informar a una persona de lo que ignora o desea saber, del estado de un asunto o negocio, para que sepa manejarse en él. También es dirigir o encaminar una cosa hacia un fin determinado (Diccionario de la Lengua Española, 1992, p.1053).

Para ser más concretos, ¿qué rol juega la vocación en el éxito profesional? ¿Por qué es tan requerida para la realización personal?

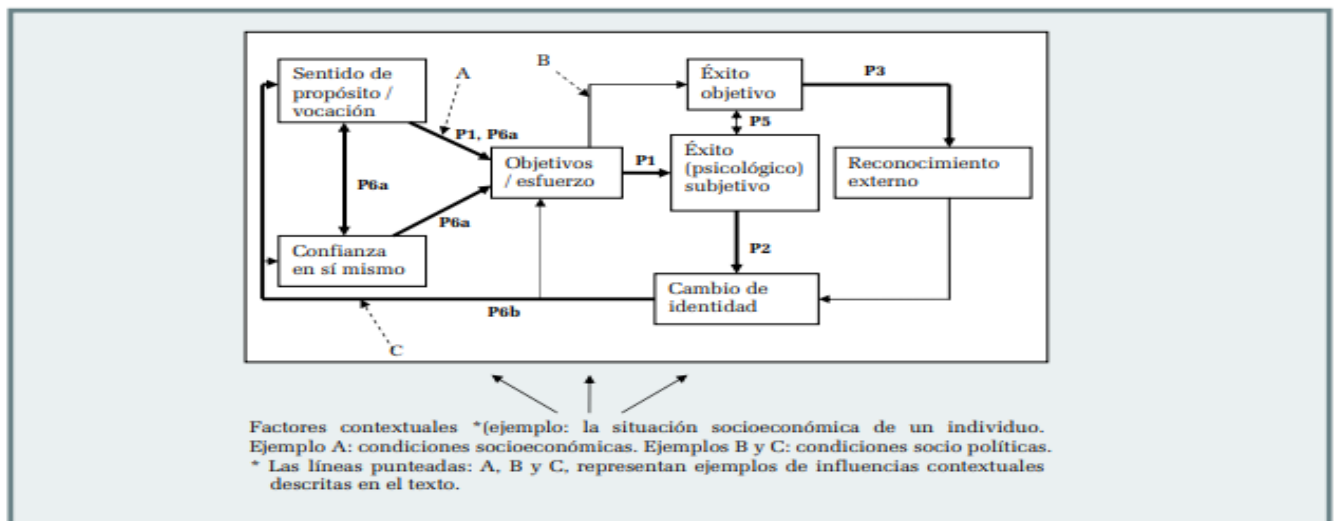
Vidales (1965) afirma que la vocación no es una característica innata del hombre, sino el resultado de un proceso continuo del hombre dentro de la cultura, el ambiente y el lugar en el cual el hombre vive. No hay un tiempo para la realización vocacional, sino que todos los momentos son importantes.

La vocación permite al hombre desarrollar sus habilidades, actitudes, e intereses y auto-realizarse para alcanzar el éxito y una posición social. Este proceso dinámico orienta al individuo a elegir una profesión u ocupación, ya que la elección debe ser una decisión personal en la que intervenga la conciencia y la voluntad.

Esta definición la adopto como un proceso en donde el hombre recibe influencia de su contexto social, formando así el carácter vocacional pertinente a sus intereses o costumbres.

Tomemos como representación de estos conceptos, el modelo vocacional de Hall y Chandler, en donde demuestra como una profesión puede ser exitosa.

Figura 2: Modelo vocacional de Hall Chandler



Éxito profesional (2007). Profesión como una sucesión de ciclos de aprendizaje y transición de la profesión (Gráfico). Recuperado de <http://www.eprints.rlcis.org/20281/1/Éxito%20profesional.pdf>

El modelo vocacional de profesión exitosa comprende un ciclo que se inicia con un sentido de propósito/vocación, al cual le sigue el establecimiento de metas y el esfuerzo para realizarlas, que conducen al éxito objetivo. En este punto, el individuo experimenta un sentimiento de éxito y en consecuencia, se percibe a sí mismo de una manera nueva, como alguien más competente. El reconocimiento externo del éxito objetivo, por personas importantes y su retroalimentación, pueden producir un cambio de identidad,

que, como resultado eleva el nivel de auto-confianza y de esta manera se completa el ciclo; en el cual, la confianza en sí mismo es la variable resultante del éxito subjetivo. Hall y Chandler, afirman que cuando se ve como un todo, y en sus interrelaciones múltiples en el tiempo, este ciclo dinámico de éxito representa la adaptación del individuo al entorno de su profesión dentro de la cual la vocación se presenta. Con este mayor sentido de competencia, la persona siente más confianza en sí mismo y un nuevo ciclo puede comenzar.

El marco exterior del modelo simboliza las fuerzas contextuales, cualquier tendencia socioeconómica, demográfica, económica o sociopolítica que facilite o impida gestionar la profesión al individuo. Las líneas punteadas A, B y C representan áreas donde los factores contextuales pueden afectar el éxito objetivo o subjetivo y la posibilidad de responder al llamado de la vocación.

Las letras P de la figura 1 corresponden al lugar del modelo donde las siguientes proposiciones de Hall y Chandler se aplican:

✚ Proposición 1: el éxito profesional subjetivo será altamente correlativo en la medida en que la persona ha tenido éxito en seguir su vocación o propósito básico de su vida. La conexión entre éxito profesional subjetivo y vocación es más fuerte que entre el éxito profesional objetivo y la vocación. Las líneas más oscuras de la figura 1 indican una relación más fuerte.

✚ Proposición 2: el éxito profesional subjetivo será más correlativo al cambio de identidad que el éxito profesional objetivo.

✚ Proposición 3: el éxito profesional objetivo será más correlativo que el éxito profesional subjetivo al reconocimiento externo y resultados. Del mismo modo como el estatus e impacto que la persona ha logrado en su campo, la medida en que es admirada y la realización de logros en su carrera.

✚ Proposición 4: la divergencia entre éxito subjetivo y objetivo será mayor durante los periodos de transición entre ciclos de aprendizaje; esto es, al final de un ciclo y al comienzo del próximo. Cuando la persona ha superado una transición y se ha establecido en un periodo más estable de maestría y alto nivel de logro, las percepciones de éxito objetivo y subjetivo serán más congruentes.

Como demostración, podemos apreciar que el éxito profesional está íntimamente ligado con la vocación. La vocación es la orientación de la actividad profesional, siendo la satisfacción de esta, la superación personal del individuo. Ya que a mi punto de vista, no hay éxito profesional, sin tener vocación en la praxis profesional.

CAPÍTULO V

1. Conclusión

Habiendo escrito esto, afirmo que la práctica profesional se encuentra profundamente tensionada entre el ejercicio de una racionalidad instrumental (prioridad de los medios por sobre los fines) y el ejercicio de una racionalidad sustantiva, en que la persona es el fin y el centro de toda decisión profesional.

Esta tensión, se expresa a través de la dificultad del profesional de poner a la persona como dice Mounier “en presencia ante el mundo, permitirle “ser y desarrollarse” y los intereses y procedimientos institucionales que tienden a invisibilizar al sujeto. Ejemplo de ello, es la excesiva valorización por parte del profesional de los instrumentos a través de los cuales logra otorgar beneficios, hacer diagnósticos médicos, realizar estudios comparativos, en el caso de los licenciados en comercio internacional elaborar estrategias para la exportación o importación de un servicio o producto, etc.

En este contexto tal como lo argumenta Aranguren citado por Rodríguez (2006) los deberes morales constituyen un eslabón fundamental en la formación de la ética individual. Ésta, sin embargo, no puede valorarse como un elemento singular y aislado, sino que debe apreciarse como el resultado de la suma de una serie de procesos en los que prima la interacción de diferentes éticas individuales. Asimismo expone que: "ciertamente el hombre es constitutivamente social. Vive inmerso en la sociedad y recibe de ella un sistema de valoraciones morales -la moral socialmente vigente- que, con frecuencia, acepta sin más."

Con lo cual podemos manifestar la urgente necesidad desde el mundo profesional, de demandar las motivaciones por las cuales en algún momento se optó por una determinada carrera. Revitalizar la “vocación”, la “misión”, “el deber moral”, “la

ética”, “el liderazgo” como impulsor de la misma, es una urgencia. Parafraseando a Mounier diríamos, los profesionales “tenemos que mediar sobre nuestra vocación, sobre nuestro lugar en el mundo y sobre nuestros deberes en la comunión universal”. En este sentido, alimentar la vocación conlleva también, el propio reconocimiento del ser en tanto persona. Por lo tanto, no podemos seguir evadiendo a las personas, a los sujetos, a los roles a los cuales fueron adjudicados, pues en definitiva nos escondemos nosotros mismos y en consecuencia nuestra relación a principios universales como la justicia, la igualdad, la solidaridad entre otros que orientan y guían toda práctica social, o que conlleva a un pacto social entre todos los sujetos de una sociedad, planteado por Rousseau anteriormente.

Tenemos que buscar aquello que nos conlleve a superar cada eslabón de necesidades planteadas por Maslow, y así poder lograr a esa “felicidad” planteada por Aristóteles.

Pero toda desburocratización de esa racionalidad instrumental, necesita un motor para poder ser llevada a cabo, y esa es en definitiva, la ética, sembrada a partir de una debida formación integral.

Mi propuesta como solución a esta problemática es partir de la educación, ya que la misma propende por la formación integral de los estudiantes, el respeto por la dignidad del ser humano y su función en la responsabilidad social. Resalta valores, propaga el “amor al prójimo” y cultiva líderes del mañana. Ya que una ética profesional sólida y bien fundamentada puede ser una buena forma de concretar a la responsabilidad social que a partir de una buena formación integral tiene de cara a contribuir a la construcción de una sociedad más justa. En efecto, la universidad, siendo la primera institución encargada de formar personas y futuros profesionales,

no puede únicamente centrarse en aspectos meramente académicos sino que debe

también hacer consciente al futuro profesional y agente primario de la sociedad, de las nuevas realidades sociales, así como hacerle sentir partícipe de los problemas sociales que atañen a la comunidad donde desarrollará su labor profesional con un hondo sentido de la responsabilidad que le compete.

2. Bibliografía

- Cortina, A. (1986). *Ética Minina: Introducción a la filosofía práctica*. España: Editorial Tecnos.
- Cortina, A. (1990). *Ética sin Moral*. España: Editorial Tecnos.
- Cortina, A. (1993). *Ética Aplicada y Democracia Radical*. España: Editorial Tecnos.
- John H. Herz, A (1959). *Las relaciones internacionales en la era atómica*. Pp. viii, 360. Nueva York: Editorial de universidad Columbia.
- Aristóteles, A. (349 a. C.). *Ética nicomáquea*.
- John Stuart Mill. A. (1861). *El Utilitarismo*.
- Sánchez Vázquez, A. (1981). *Ética*. España, Barcelona: Editorial Crítica.
- Cortina, A. (1996) *El quehacer ético*. España: Editorial Santillana.
- Wadsworth, B. (1989): *Teoría de Piaget del desarrollo cognoscitivo y afectivo*. México: Editorial Dianam.
- Cortina, Adela, “Presentación, el sentido de las profesiones”, en A. Cortina y J. Conill, *10 Palabras Clave en Ética de las Profesiones*, Verbo Divino, Navarra, España, 2000, pp. 13-28.
- Hirsch, A. (2003) .*Ética Profesional como Proyecto de Investigación*, en *Revista Teoría de la Educación*, vol.15. España: Editorial Universidad de Salamanca.
- Rosales Ibarra, G. (2007). *Ética y valores profesionales*. Reencuentro, núm. 49, pp. 43-50: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Kant, I. (1788). *Crítica de la Razón Práctica*. Argentina: Editorial Colihue.
- Rousseau, J. (1762). *El contrato Social*. España: Editorial Marc-Michel Rey.

- Pichon Riviere, E. (1975). El proceso grupal: Del psicoanálisis a la psicología social. Argentina: Editorial Nueva Visión.
- Platón, (años 380 a. C). República. España: Editorial Mestas.
- Guillermo Alva, G. (2013). El rol del contador Público y su responsabilidad ética en la Sociedad. Tesis en Doctor Contabilidad y Finanzas. Universidad de San Andrés.
- Muller, P. (2012). La ética profesional en la vida del Contador Público. Tesis para título de grado de Contador Público. Universidad Empresarial siglo 21.
- Del Arco, J. (2004): Ética para la sociedad de la red. España: Editorial Dykinson.
- Mondolfo, R. (1962) Rousseau la conciencia moderna. Argentina: Editorial Eudcba.
- Lukacs, G. 1954 (1963). El Joven Hegel y los problemas de la sociedad capitalista. México: Editorial Grijalbo.
- Goleman, D. (2004). Inteligencia Emocional. España: Editorial Vergara.
- Bass, B. M. (1990), "From Transactional to transformational leadership: learning to share the vision", *Organizational Dynamics*, Winter, pp. 19-31.
- Bass B.M., iAvolio B.J. (1990) "The implications of transactional and transformational leadership for individual, team and organizational development". In W. Pasmore& R.W. Woodman (Eds.)
- Cortina, A. & CONILL J. (2000) 10 palabras claves en ética de las profesiones. España: Editorial Verbo Divino.
- Cortina, A. Sociedad Civil, en Cortina (dir) Diez palabras claves en filosofía política, Verbo Divino, Estella 1998, p. 353-388.
- Besnier, B. (1996). A distinção entre praxis e poiêsis em Aristóteles. *Analytica*, 1(3), 127 - 163.

- Chacón Arteaga, N. (1999). Ética y profesionalidad en la formación de los maestros. *Revista de Formación profesional*, 35, 41 - 50.
- Cobo Suero, J. M. (2003). Universidad y ética profesional. *Teoría educativa*, 15, 259 -276.
- Esteban Bara, F. (2004). *Excelentes profesionales y comprometidos ciudadanos. Un cambio de mirada desde la universidad*. Bilbao: Desclée de Brouwer.